

**Ministerio de Obras Públicas, Comercio
Y VIAS DE COMUNICACION**

PARTIDA 12.a

	PRESUPUESTO
CAPITULO I	
S E C R E T A R I A	
Decreto-ley número 402, de 19 de Marzo de 1925; y ley número 4,075	
FIJOS	
Sueldos	
Item	
1 Ministro	40,800
2 Subsecretario	27,300
3 Cuatro jefes de sección, con veinte mil cuatrocien- tos pesos cada uno	81,600
4 Un ingeniero primero	15,300
A la vuelta	165,000

Capítulo I**Fijos y Variables**

4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	165,000
Item	
5 Un ingeniero segundo	12,756
6 Un estadístico	10,200
7 Un contador	10,200
8 Un oficial de partes y archivero	15,300
9 Un secretario del Ministro	12,756
10 Un ayudante del oficial de partes	7,656
11 Siete oficiales primeros, con diez mil doscientos pesos cada uno	71,400
12 Siete oficiales segundos, con siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos cada uno	53,550
13 Un electricista mecánico	6,120
14 Un mayordomo	5,616
15 Un encargado del ascensor	4,320
16 Un portero primero y encargado del automóvil	4,320
17 Dos porteros segundos, con tres mil doscientos cuarenta pesos cada uno	6,480
Total de fijos	385,674
VARIABLES	
18 Un jefe de sección, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	20,400
Gastos generales	
19 Para gastos generales de conservación y aseo del edificio y mantenimiento del automóvil del Ministerio y para pago de aseadores, no pudiendo exceder de seis el número de éstos	30,000
20 Para adquisición de libros y útiles, encuadernación de documentos y gastos de archivo	10,000
21 Para avisos en los diarios, publicaciones e impresiones del Ministerio y demás servicios de su dependencia	10,000
22 Para pagar pensiones de jubilaciones que se decreten en el año	100,000
Al frente	170,400

Capítulos I y II**Variables y Fijos****COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION**

5

	PRESUPUESTO
Del frente	170,400
Item	
23 Para transportes y fletes por Ferrocarriles del Estado y por otros medios, de los empleados del Ministerio en comisión del servicio	12,000
24 Para viáticos del personal del Ministerio	4,000
25 Para pagar la cuota del Gobierno en el Congreso Internacional de Ferrocarriles	1,500
26 Para gastos menores e imprevistos	5,000
27 Para pagar la cuota del Gobierno en el Congreso Sudamericano de Ferrocarriles	3,999 99
28 Cuota de Chile en la Asociación Permanente de Caminos	1,050
29 Para pagar el consumo de energía eléctrica en los edificios del Ministerio de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación y sus dependencias en Santiago	20,000
30 Para remuneración de los miembros del Consejo de Obras Públicas. (Art. 70 del decreto-ley número 514, de 27 de Agosto de 1925)	70,000
31 Para formación de un muestrario comercial	5,000
32 Para pagar la cuota anual del Gobierno de Chile a la Convención Internacional de Navegación Aérea, doce mil francos	3,000
Total de variables	295,949 99

CAPITULO II**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS****FIJOS**

Decreto-ley número 514, de 27 de Agosto de 1925

Sueldos

33 Director General	40,000
A la vuelta	40,000

Capítulo II**Fijos**

	PRESUPUESTO
De la vuelta	40,000
Item	
34 Tres inspectores generales, ingenieros civiles, con siete mil doscientos cuatro pesos cada uno	81,612
35 Un inspector general de Arquitectura, arquitecto	27,204
36 Dos ingenieros visitadores, con veintisiete mil doscientos cuatro pesos cada uno	54,408
37 Un arquitecto visitador	27,204
38 Un secretario general, ingeniero civil	19,380
39 Cuatro ingenieros jefes, con veintidós mil novecientos cincuenta y seis pesos cada uno	91,824
40 Un arquitecto jefe	22,956
41 Un abogado primero	19,380
42 Un abogado, agente de expropiaciones	15,300
43 Cuatro ingenieros de sección, con diecinueve mil trescientos ochenta pesos cada uno ,	77,520
44 Un arquitecto de sección	19,380
45 Cuatro ingenieros primeros, con dieciséis mil trescientos veinte pesos cada uno	65,280
46 Un arquitecto primero	16,320
47 Cinco ingenieros segundos, con trece mil setecientos setenta y seis pesos cada uno	68,880
48 Un arquitecto segundo	13,776
49 Tres ingenieros terceros, con once mil doscientos veinte pesos cada uno	33,660
50 Dos arquitectos terceros, con once mil doscientos veinte pesos cada uno	22,440
51 Dos ayudantes primeros de ingenieros, con diez mil doscientos pesos cada uno	20,400
52 Un ayudante primero de arquitecto	10,200
53 Dos ayudantes segundos de ingeniero, con ocho mil ciento sesenta pesos cada uno	16,320
54 Un ayudante segundo de arquitecto	8,160
55 Cuatro dibujantes primeros, con diez mil doscientos pesos cada uno	40,800
56 Cuatro dibujantes segundos, con ocho mil ciento setenta pesos cada uno	32,640
57 Tres dibujantes terceros, con seis mil seiscientos treinta y seis pesos cada uno	19,908
58 Un contador jefe, sección de contabilidad	21,252
59 Un contador primero	12,756
60 Un contador segundo	11,220
61 Un contador tercero	10,200
62 Un contador cuarto	9,180
63 Un contador quinto	8,160
64 Un contador sexto	6,636
Al frente	944,356

Capítulo II**Fijos****COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION**

7

	PRESUPUESTO
Del frente	944,356
Item	
65 Un oficial ayudante del secretario general	12,240
66 Un guardaútiles	8,160
67 Cuatro oficiales jefes, con once mil setecientos treinta y seis pesos cada uno	46,944
68 Un arquitecto a cargo de la oficina de precios de materiales	11,736
69 Cuatro oficiales primeros, con siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos cada uno	30,624
70 Seis oficiales segundos, con seis mil seiscientos treinta y seis pesos cada uno	39,816
71 Cuatro oficiales terceros, con cinco mil cien pesos cada uno	20,400
72 Un jefe de taller de reproducción de planos	10,200
73 Un ayudante primero fotógrafo	7,140
74 Un ayudante segundo	5,520
75 Un guardaalmacén primero	7,656
76 Dos porteros primeros, con cuatro mil trescientos veinte pesos cada uno	8,640
77 Dos porteros segundos, con tres mil doscientos cuarenta pesos cada uno	6,480
 Ingenieros de provincia	
78 Dos ingenieros de provincia, de primera clase (Artículo 4.o, letra j), Ley de Emergencia), con diecinueve mil doscientos pesos cada uno	38,400
79 Cinco ingenieros de provincia, de primera clase, con residencia en Valparaíso y Santiago, con dieciséis mil trescientos veinte pesos cada uno	81,600
80 Un ingeniero de provincia, de segunda clase, (Artículo 4.o, letra j), Ley de Emergencia)	16,200
81 Ocho ingenieros de provincia, de segunda clase, con residencia en Coquimbo, Concepción y Valdivia, con trece mil setecientos setenta y seis pesos cada uno	110,208
82 Seis ingenieros de provincia, de tercero clase, con residencia en las demás provincias, con once mil doscientos veinte pesos cada uno	67,320
 Total de fijos	 1.473,640

VARIABLES

Item

	PRESUPUESTO
83 Dos inspectores generales, empleos que no se proveerán cuando se produzcan las vacantes, con veintisiete mil doscientos cuatro pesos cada uno ...	54,408
84 Arquitecto de sección, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	19,380
85 Ingeniero primero, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	16,320
86 Arquitecto primero, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	16,320
87 Dos ingenieros segundos, empleos que no se proveerán cuando se produzcan las vacantes, con trece mil setecientos setenta y seis pesos cada uno ...	27,552
88 Arquitecto segundo, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	13,776
89 Dos ingenieros terceros, empleos que no se proveerán cuando se produzcan las vacantes, con once mil doscientos veinte pesos cada uno	22,440
90 Ayudante primero de ingeniero, empleo que no se proveerá cuando se produzcan la vacante	10,200
91 Ayudante segundo de ingeniero, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	8,160
92 Ayudante segundo de arquitecto, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	8,160
93 Ayudante tercero fotógrafo, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	4,320
94 Dibujante segundo, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	8,160
95 Dibujante tercero, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	6,636
96 Tres oficiales jefes, empleos que no se proveerán cuando se produzcan las vacantes, con once mil setecientos treinta y seis pesos cada uno	35,208
97 Oficial tercero, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	5,100
98 Contador segundo, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	11,220
99 Contador quinto, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	8,160
100 Guardaalmacén segundo, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	6,636
Al frente	282,156

Capítulo II

Fijos y Variables

COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACIÓN

9

	PRESUPUESTO
Del frente	282,156
Item	
101 Tres porteros primeros, empleos que no se proverán cuando se produzcan las vacantes, con cuatro mil trescientos veinte pesos cada uno	12,960
102 Cuatro porteros segundos, empleos que no se proverán cuando se produzcan las vacantes, con tres mil doscientos cuarenta pesos cada uno	12,960
GASTOS GENERALES	
103 Para reparaciones y gastos menores de casas y oficinas de la Dirección de Obras Públicas	10,000
104 Para útiles, impresiones y reproducciones de planos, debiendo procederse por propuestas públicas para la provisión de útiles	40,000
105 Para suscripción y adquisición de libros de la Biblioteca técnica central	1,000
106 Para gastos de servicio de almacenes y arriendo de local para oficinas y almacenes	30,000
107 Sueldo de un bodeguero del almacén de Santiago .	5,610
108 Sueldo de un portero para este almacén	3,600
109 Para viáticos de ingenieros y otros empleados de la Dirección de Obras Públicas	130,000
110 Para transporte y fletes por los Ferrocarriles del Estado de empleados y elementos del servicio de la Dirección de Obras Públicas	150,000
111 Para transportes y fletes por otros medios	25,000
112 Para pago del consumo de gas	8,000
113 Para pagar indemnizaciones por accidentes del trabajo en las obras de estudio y ejecución, dependientes de la Dirección de Obras Públicas	10,000
114 Para imprevistos, no pudiendo pagarse sueldos con cargo a este ítem	5,000
115 Para movilización dentro de Santiago del personal de la Dirección	4,000
116 Para contribuir al curso de conductores de obras de la Universidad de Chile	10,000
117 Para pago de ensayos y pruebas de materiales	2,000
118 Para transporte y forrajes de caballos de los servicios de ingenieros de provincia y conductores de obras	20,000
119 Para pagar el sueldo del comprobador de consumo de gas y energía eléctrica de todas las oficinas públicas de Santiago	10,200
A la vuelta	772,486

	PRESUPUESTO
De la vuelta	772,486
Item	
120 Para atender los gastos del censo de tránsito, laboratorio de ensayos de materiales y experiencias directas en la construcción de caminos	50,000
121 Para mantenimiento y ensanche de la sección muestrarios de materiales de construcción	10,000
122 Para el Rol de Obras Públicas	5,000
123 Para atender al pago de las cuotas y saldos adeudados a la Comisión Internacional del Metro en París, y Unión Internacional de Geodesia y teosófica	2,000
Total	839,486

CAPITULO III

CONSERVACION DE OBRAS

VARIABLES

1 — Caminos

124 Para cubrir erogaciones pendientes que correspondan efectuar al Fisco, según el artículo 25, letra h) de la ley de caminos, en razón de las erogaciones particulares efectuadas en el año 1926, no pudiendo pagar derechos por extracción de ripio ni expropiaciones con cargo a este ítem	2.225,000
125 Para reparación de casas de guardacaminos	20,000
126 Para atender a la conservación de los caminos transandinos, en especial los de Uspallata y Lonquimay	100,000
127 Para cubrir erogaciones de caminos que se hagan durante el año 1927, no pudiendo pagar derecho por extracción de ripio ni expropiaciones con cargo a este ítem	1.105,000
Al frente	3.450 000

	PRESUPUESTO
Del frente	3.450,000
2.— Puentes	
128 Para conservación y reparación de puentes carreteros cuando los vecinos y municipios interesados eroguen la tercera parte del presupuesto en dinero, no pudiendo pagarse sueldos con cargo a este ítem	200,000
3.— Arquitectura	
129 Para reparaciones urgentes de los edificios fiscales dependientes del Ministerio, previo informe de la Dirección de Obras Públicas	30,000
4.— Hidráulica	
130 Para conservación y reparación de defensas existentes en ciudades cuando los municipios o vecinos eroguen la tercera parte del presupuesto de estas obras	50,000
Total del capítulo	3.730,000
CAPITULO IV	
ESTUDIO Y CONSTRUCCION DE OBRAS	
1.— Obras Hidráulicas	
131 Para gastos de estudio de las obras hidráulicas, sin que pueda pagarse sueldo con cargo a este ítem	20,000
A la vuelta	20,000

Capítulo IV**Variables**

12

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	20,000
132 Para construir defensas en poblaciones	100,000
133 Para defensa de propiedades fiscales, contra crecidas de ríos	40,000
2.— Agua Potable	
134 Para atender al pago de compromisos contraídos para el mejoramiento del servicio de agua potable en las ciudades que se indican, pago de expropiaciones e inspección técnica, pudiendo suplementarse los fondos de una obra con el sobrante de los de otra:	
Serena a Coquimbo	500,000
Lebu	150,000
Lautaro	170,000
San Felipe	20,000
San Antonio y Llolleo	250,000
Cartagena	350,000
Rancagua	100,000
Talca	220,000
Constitución	300,000
Cauquenes	250,000
Los Angeles	200,000
Puerto Montt	100,000
Temuco	250,000
Chillán y Chillán Viejo	300,000
San Carlos	250,000
Valdivia	100,000
Melipilla	300,000
Quilpué	200,000
Limache	400,000
Calera	300,000
	4,710,000
135 Para atender a la instalación de nuevos servicios o al mejoramiento de los existentes, en las ciudades que se indican, pago de expropiaciones e inspección técnica, pudiendo suplementarse los fondos de una obra con el sobrante de la otra:	
Al frente	4,870,000

	PRESUPUESTO
Del frente	4.870,000
Item	
Vallenar	50,000
San Bernardo, Buin y otras poblaciones, surtidas de El Canelo ..	500,000
San Felipe, Los Andes y otras poblaciones surtidas de Riecillos ..	300,000
Rengo	150,000
San Fernando	80,000
Pichilemu	25,000
San Javier	100,000
Coelemu	20,000
Angol	200,000
Lota	200,000
Arauco	50,000
Nueva Imperial	150,000
Osorno	200,000
Ancud	140,000
Nogales	50,000
	2.215,000
136 Para estudios de abastecimiento de agua potable y contratación del personal auxiliar	100,000
3.— Muelles y Malecones	
137 Para atender a la reparación y construcción de muelles y malecones e inspección fiscal de los mismos, en conformidad al siguiente detalle:	
Iquique (Malecón)	20,000
Taltal (Muelle y Malecón)	50,000
Chañaral (Malecón)	30,000
Caldera (Muelle)	30,000
Coquimbo (Malecón)	20,000
Huasco (Muelle)	30,000
Los Vilos (Muelle)	20,000
Tomé (Muelle)	20,000
Coronel (Muelle y Malecón)	20,000
Lota (Muelle)	10,000
Corral (muelle)	10,000
Maullín (muelle)	10,000
Puerto Varas (muelle)	5,000
A la vuelta	7.185,000

Capítulo IV

Variables

14

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

Item			PRESUPUESTO
	De la vuelta		7.185,000
	Puerto Montt (muelle y malecón)	80,000	
	Aneud (muelle)	5,000	
	Calbuco (muelle)	10,000	
	Otros muelles y malecones no especificados	20,900	390,000
	4.—Obras de regadio y fuerzas hidráulicas		
138	Para completar los estudios de regadio y sondajes de aguas subterráneas en las provincias de Atacama y Coquimbo		390,000
139	Para atender el presente año el trabajo de los canales derivados del Melado		2.960,000
140	Para la iniciación de las obras contempladas en el decreto-ley 683, de 17 de Octubre de 1925 (triques Lautaro, Cogotí, La Laguna y Chacabuco) .		1.400,000
141	Para atender la terminación y conservación de los canales en construcción, Maule, Laja y Melado.		1.000,000
142	Para atención de los aforos, limnímetros, pluviómetros y nievómetros ya establecidos		75,000
143	Para los trabajos del censo y aforos de los canales existentes y estadística de las mercedes de aguas		10,000
144	Para estudio de nuevas obras de regadio, captación de aguas subterráneas, regularización de los ríos, incluyendo la adquisición de material de sondaje		
145	Para gráficos de los terrenos regados y regables de la República		100,000
146	Para la renovación y reparación del instrumental de aforos y del material de campaña y adquisición de pluviómetros y nievómetros y composturas		3,000
147	Para instalaciones limnimétricas		5,000
			6,000
	6.—Caminos		
148	Para terminar la construcción de caminos de acceso a las estaciones de ferrocarriles		200,000
149	Para construcción de casitas para guardacaminos .		60,000
	Al frente		12.734,000

	PRESTUPUESTO
Del frente	12.734,000
Item	
150 Para mejoramiento de caminos de primera clase, indicados en el plan aprobado por decreto 1,183, de 7 de Abril de 1925	200,000
7.— Edificios Públicos	
151 Para pagar el saldo del contrato del edificio destinado a oficinas públicas en Antofagasta y gastos de inspección técnica	490,000
152 Para estudios de edificios y reconocimientos de terrenos	10,000
153 Para atender al pago de los trabajos contratados de los pabellones de física y química de la Escuela de Ingeniería	300,000
154 Para transformación y obras nuevas necesarias en la Escuela de Minería de La Serena	60,000
8.— Geografía y Geodesia	
155 Para atender a los estudios de delimitación, reconocimientos, trabajos geográficos del territorio nacional y publicaciones de los mismos	100,000
156 Para pago del personal a contrata del taller de litografía de la Inspección General de Geografía, fotolitógrafo, operarios, servidumbre y adquisición de materiales para el mismo, pudiendo efectuar trabajos para otros servicios fiscales y para sociedades científicas	20,000
9 — Ferrocarriles	
157 Para adquisición de material rodante del ferrocarril de Los Angeles a Santa Bárbara	400,000
158 Para construcción, pago de expropiaciones e inspección técnica del Ferrocarril de San Clemente a Mariposa y su prolongación a Lircay	1.400,000
159 Para los estudios definitivos del Ferrocarril Transandino a Salta	200,000
A la vuelta	15.824,000

Item	PRESUPUESTO
De la vuelta	15.824,000
160 Para los estudios definitivos del Ferrocarril de Río Negro a Maullín	150,000
161 Para conservación de las obras e inspección técnica del Ferrocarril de Iquique a Pintados	250,900
(Con cargo a las leyes especiales)	
1.- Agua Potable	
162 Para atender durante el presente año al mejoramiento del servicio de agua potable en las siguientes ciudades, en conformidad a la ley 2.185, de 13 de Enero de 1917, con cargo a los fondos provenientes del sobrante de la explotación de los servicios de agua potable y desagües de la República, calculado en novecientos ochenta y cinco mil pesos y pudiendo suplementar los fondos de una obra con el sobrante de otra;	
Talca	100,000
Calle Larga	45,000
Rancagua	315,000
Concepción	100,000
Mulehén	100,000
	660,000
163 Para prosecución de las obras complementarias del agua potable de Iquique, sondajes de Chintagüay e instalación de servicios en Pisagua, pago de expropiaciones e inspección técnica, debiendo atenderse a los gastos con los fondos provenientes de la ley número 3.200, de 22 de Enero de 1917	600,000
2.- Alcantarillados	
164 Para gastos de estudio de alcantarillados y contratación de personal auxiliar para dichos estudios, con cargo a las leyes números 3.849 y 3.990.	165,000
Al frente	17.749,000

	PRESUPUESTO
Del frente	17.749,000
Item	
165 Para la prosecución de los trabajos iniciados y la ejecución de nuevas obras de alcantarillado, gastos de expropiaciones e inspección técnica, con cargo a los fondos provenientes de las leyes 3,849, de 11 de Febrero de 1922, y 3,990, de 24 de Octubre de 1923, en las ciudades que a continuación se indican, pudiendo suplementarse los fondos de una obra con el sobrante de otra:	
Iquique	1.800,000
Serena	80,000
San Felipe	270,000
Los Andes	350,000
Quillota	350,000
Cartagena	50,000
San Antonio	200,000
Rancagua	600,000
Talca	600,000
Constitución	300,000
Linares	500,000
Cauquenes	350,000
Parral	300,000
Los Angeles	400,000
Lota	200,000
Angol	300,000
Temuco	270,000
Valdivia	600,000
Osorno	500,000
Puerto Montt	400,000
	8.420,000
3.— Obras Públicas	
166 Para atender a la prosecución de las obras de canalización del Manocho, con cargo a los fondos provenientes de la ley 3,814, de 29 de Noviembre de 1921	2.000,000
167 Para dotar de equipo y útiles de explotación al Ferrocarril de Iquique a Pintados y proceder a la construcción de los ramales	9.000,000
Total del Capítulo	37.169,000

	PRESUPUESTO
CAPITULO V	
INSPECCION DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES	
Item	
Decreto número 5,561, de 14 de Noviembre de 1913, del Ministerio del Interior; y decreto-ley número 422, de 20 de Marzo de 1925; leyes números 1,835, de 14 de Febrero de 1906; 2,106, de 19 de Febrero de 1908; y 3,185, de 7 de Enero de 1917.	
El producto de la explotación de los servicios de agua potable y alcantarillado a que se refieren las leyes números 1,835, de 14 de Febrero de 1906; 2,106, de 19 de Febrero de 1908; y 3,185, de 7 de Enero de 1917, se invertirá de acuerdo con la si- guiente distribución:	
Las entradas están calculadas en... 6.600,000	
Y los gastos, en 5.983,329 29	
Utilidad 616,670 71	
FIJOS	
(Ley número 4,075)	
Dirección	
168 Un ingeniero director	30,600
169 Un abogado	13,656
170 Un oficial primero	6,636
171 Un procurador y secretario general	5,616
172 Un oficial tercero	4,596
173 Un oficial segundo	4,596
174 Un oficial cuarto	4,056
Visitación	
175 Un inspector primero	13,260
Al frente	83,016

Capítulo V**Fijos**

COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION

19

	PRESUPUESTO
Del frente	83,016
Item	
176 Un inspector visitador de segunda clase	12,288
177 Un inspector de roles	12,288
Oficina de Partes, Tramitación y Archivo	
178 Un oficial de partes y archivero	8,160
179 Un oficial segundo	5,616
Portería	
180 Un portero primero	4,056
181 Un portero segundo	3,240
Inspección de Explotación Técnica	
182 Un ingeniero jefe de la sección técnica	22,950
1.a Sección Obras	
183 Un ingeniero primero	15,300
184 Un ingeniero segundo	14,280
185 Un ingeniero mecánico	14,280
186 Un conductor de obras	7,140
187 Un conductor de obras	9,180
2.a Sección, Inspección Técnica	
188 Un ingeniero segundo	14,280
3.a Sección, Adquisiciones	
189 Un ingeniero inspector	13,260
A la vuelta	239,334

Capítulo V

Fijos

20

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	239,334
4 a Taller	
Item	
190 Un mecánico del taller de medidores	7,140
191 Un mecánico primero del taller de medidores	4,596
192 Un mecánico segundo del taller de medidores	4,056
Inspección de Estadística Técnica y Contabilidad	
193 Un ingeniero jefe de la Sección Administrativa ...	22,950
194 Un escribiente	3,240
1.a Sección, Presupuesto y Examen de Cuentas	
195 Un inspector, jefe de control	18,876
196 Un contador segundo	10,212
2.a Sección, Materiales y Almacenes	
197 Un contador primero	13,260
198 Un guardaalmacén...	8,160
199 Un bodeguero	4,056
3.a Sección, Contabilidad	
200 Un contador jefe	20,400
201 Tres inspectores visitadores de tercera clase, y con diez mil doscientos pesos anuales cada uno	30,600
202 Un contador tercero	8,160
203 Un contador tercero	8,160
204 Un contador auxiliar	6,636
Al frente	409,836

	PRESUPUESTO
Del frente	409,836
Alcantarillado y Agua Potable de Arica	
(Con elevación mecánica)	
Item	
205 Un ingeniero administrador	14,280
206 Un contador cajero	7,140
207 Un inspector	5,616
208 Un mecánico	5,736
209 Un ayudante de mecánico	4,596
210 Un gásfiter	4,056
Agua Potable de Iquique	
211 Un administrador	14,280
212 Un contador	10,200
213 Un cajero	7,140
214 Un oficial	4,596
215 Un inspector	5,616
216 Un guardaalmacén	5,616
217 Un gásfiter primero	5,616
218 Un gásfiter segundo	4,596
219 Dos ayudantes de gásfiter, cada uno con tres mil seiscientos ochenta pesos	7,560
220 Un guardaestanque	4,596
221 Un portero	3,780
Aducción de Iquique	
222 Un inspector de celadores	9,180
223 Tres celadores, cada uno con seis mil seiscientos treinta y seis pesos	19,908
224 Un guardatoma	4,596
Alcantarillado y Agua de Mar de Tocepilla	
225 Un ingeniero administrador	14,280
226 Un contador cajero	7,140
A la vuelta	579,960

Capítulo V**Fijos**

22

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	579,960
Item	
227 Un oficial	4,596
228 Un mecánico	5,736
229 Un inspector	5,616
230 Un gásfiter	4,596
231 Un guardaestanque	4,056
Alcantarillado y Agua de Mar de Antofagasta	
(Con elevación mecánica)	
232 Un ingeniero administrador	19,692
233 Un contador	12,240
234 Un cajero	9,180
235 Un oficial primero	7,140
236 Un oficial segundo	6,636
237 Un inspector primero de obras	9,180
238 Un inspector de explotación	7,140
239 Un mecánico primero	6,636
240 Un gásfiter primero	5,616
241 Un gásfiter segundo	4,596
242 Un guardaestanque	4,596
243 Un portero	3,780
Alcantarillado y Agua de Mar Potable de Taltal	
(Con elevación mecánica)	
244 Un ingeniero administrador	18,876
245 Un contador cajero y guardaalmacén	8,160
246 Un secretario, oficial de partes	5,616
247 Un inspector	5,736
248 Un revisador de medidores	4,056
249 Un inspector segundo, recaudador	5,616
250 Un mecánico	5,736
251 Un gásfiter	4,596
252 Un ayudante de mecánico	4,056
253 Un portero	2,400
Agua Potable de Copiapó	
254 Un administrador	8,160
Al frente	774,000

	PRESEUPUESTO
Del frente	774,000
Item	
255 Un oficial	3,780
256 Un auxiliar	3,780
257 Un gásfiter	3,780
258 Un guardaestanque	3,000
Agua Potable de Vallenar	
259 Un administrador cajero	5,616
260 Un gásfiter	3,240
261 Un guardaestanque	2,400
Alcantarillado y Agua Potable de La Serena	
262 Un ingeniero administrador	14,280
263 Un contador guardaalmacén	8,160
264 Un cajero	7,140
265 Un ayudante de contador y oficial	5,616
266 Un inspector	5,616
267 Gásfiter	4,596
268 Dos ayudantes de gásfiter, cada uno con tres mil pesos	6,000
269 Un guardaestanque y guardatoma de Coquimbo	3,780
270 Un portero	2,400
Alcantarillado y Agua Potable de Coquimbo	
271 Un ingeniero administrador	15,300
272 Un contador cajero	10,200
273 Un administrador cajero	8,160
274 Un oficial y ayudante de caja	3,780
275 Un escribiente	2,400
276 Un gásfiter	4,056
277 Un ayudante de gásfiter	3,000
278 Un guardaestanque	2,400
279 Un inspector de alcantarillado y agua potable	5,616
280 Un inspector de alcantarillado y agua potable	5,616
281 Un jefe de taller y guardaalmacén	4,596
Agua Potable de Vicuña	
282 Un administrador	4,056
A la vuelta	926,364

Capítulo V

Fijos

24.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	926,364
Item	
283 Un guardaestanque	2,400
Agua Potable de Ovalle	
284 Un administrador cajero	5,616
285 Un gásfiter	3,000
286 Un guardaestanque	2,400
Agua Potable de Combarbalá	
287 Un administrador cajero	2,400
288 Un guardaestanque	2,400
Agua Potable de Illapel	
289 Un administrador	5,616
290 Un gásfiter	3,000
291 Un guardaestanque y de la captación	2,400
Agua Potable de Petorca y Chincolco	
292 Un administrador	3,240
Agua Potable de Ligua y Cabildo	
293 Un administrador cajero	4,056
294 Un oficial	2,400
295 Un gásfiter para La Ligua	2,400
296 Un gasfiter para Cabildo	2,400
Agua Potable de Putaendo	
297 Un administrador cajero	3,000
Al frente	973,092

Capítulo V**Fijos****COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION****25**

	PRESUPUESTO
Del frente	973,092
Item	
298 Un guardaestanque	2,400
Servicios derivados de la vertiente de Riegos	
San Felipe, Los Andes, Curimón y otras poblaciones	
299 Un inspector	8,160
300 Un guardatoma	2,400
301 Un celador del río Colorado	2,400
302 Un administrador de San Felipe	7,140
303 Un oficial	4,056
304 Un gásfiter	3,780
305 Un guardaestaque	2,400
306 Un administrador cajero de Los Andes	7,140
307 Un oficial recaudador	4,596
308 Un gásfiter	3,780
309 Un guardaestanque	3,000
Agua Potable de Quilpué	
(Con elevación mecánica)	
310 Un administrador cajero	5,616
311 Un oficial	3,240
312 Un revisador de medidores	3,000
313 Un mecánico	4,596
314 Un gásfiter	3,000
315 Un ayudante de mecánico	2,400
316 Un portero	2,400
Agua Potable de Casablanca	
317 Un administrador (con asignación al mismo como mecánico)	5,616
318 Un ayudante de mecánico	2,400
A la vuelta	1.056,612

Capítulo V

Fijos

26

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

	PRESUPUESTO
De la vuelta	1.056,612
 Agua Potable de San José de Maipo	
Item	
319 Un administrador	2,400
 Agua Potable de Cartagena	
Con elevación mecánica)	
 320 Un administrador cajero	5,616
321 Un mecánico	4,596
322 Un gásfiter	3,000
 Agua Potable de El Canelo	
323 Un ingeniero administrador	19,692
324 Un contador	12,240
325 Un cajero	9,180
326 Un ayudante contador	7,140
327 Un oficial primero	5,616
328 Un inspector de la 1.a zona de El Canelo	4,056
329 Un inspector de la 4.a zona de El Canelo	4,596
330 Un inspector de la 2.a y 3.a zona de El Canelo	5,616
331 Un recaudador de San Bernardo	2,400
332 Un gásfiter primero	5,616
333 Un ayudante de gásfiter	3,240
334 Un gásfiter de la 2.a zona de El Canelo de Malloco y Peñaflor, con	4,056
335 Un ayudante, con	3,000
	7,056
 336 Un gásfiter para la 4 a zona	4,056
337 Un gásfiter para San Bernardo urbano	4,056
338 Un gásfiter para la 1.a y 3 a zona El Canelo	4,056
339 Un mecánico	4,056
340 Un guarda de la captación	3,240
341 Un guardabosque	2,400
 Al frente	1.180,536

	PRESUPUESTO
Del frente	1.180,536
 Agua Potable de San Antonio y Lolleo	
 (Con elevación mecánica)	
Item	
342 Un administrador cajero	6,636
343 Un auxiliar	2,400
344 Un mecánico	4,596
345 Un gásfiter	3,240
 Agua Potable de Melipilla	
 (Con elevación mecánica)	
346 Un administrador cajero	5,616
347 Un oficial	3,000
348 Un gásfiter	3,000
 Agua Potable de Rancagua	
349 Un administrador	9,180
350 Un cajero	4,596
351 Un oficial primero	3,240
352 Un oficial segundo	2,400
353 Un gásfiter	4,056
354 Un ayudante de gásfiter primero	3,240
355 Un ayudante de gásfiter segundo	3,240
356 Un guardaestanque y de filtro	3,780
357 Un guardaestanque de las decantadoras	3,000
 Agua Potable de Peumo	
358 Un administrador	4,596
359 Un gásfiter	3,000
360 Un guarda estanque	2,400
 A la vuelta	1.255,752

	PRESUPUESTO
De la vuelta	1.255,752
Aqua Potable de Requínoa	
Item	
361 Un administrador	2,400
Aqua Potable de Rengo	
362 Un administrador cajero	4,596
363 Un oficial	2,400
364 Un gasfiter	3,000
365 Un guarda estanque	2,400
Aqua Potable de San Fernando	
366 Un administrador	7,140
367 Un revisador de medidores	3,240
368 Un gasfiter	3,780
369 Un guardaestanque	2,400
Aqua Potable de Santa Cruz	
(Con elevación mecánica)	
370 Un administrador (con asignación al mismo como mecánico	5,616
371 Un gasfiter	2,400
Alcantarillado y Aqua Potable de Curicó	
372 Un ingeniero administrador	14,280
373 Un contador	8,160
374 Un inspector de explotación y guardaalmacén . . .	6,636
375 Un ayudante	4,596
Al frente	1.328,796

Capítulo V**Fijos**

COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION

29

	PRESUPUESTO
Del frente	1.328,796
Item	
376 Un inspector de medidores	4,056
377 Un gásfiter	4,596
378 Un ayudante de gásfiter	3,000
379 Un guardaestanque	2,400
380 Un portero	3,000
Agua Potable de Molina	
381 Un administrador	1,596
382 Un gásfiter	3,000
383 Un guardaestanque y de los drenes	2,400
Agua Potable de Curepto	
384 Un administrador	3,000
Agua Potable de Constitución	
385 Un administrador	4,596
386 Un oficial	2,400
387 Un gásfiter	3,000
388 Un guardaestanque	2,400
Alcantarillado y Agua Potable de Talca	
(Con elevación mecánica)	
389 Un ingeniero administrador	19,692
390 Un contador primero	12,240
391 Un oficial de alcantarillado	8,160
392 Un cajero	9,180
393 Un contador segundo	5,616
394 Un revisor de medidores	4,056
395 Un escribiente	3,240
396 Un oficial de agua potable	4,596
A la vuelta	1.438,020

Capítulo V**Fijos**

30

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	1.438,020
Item	
397 Un inspector de obras	5,616
398 Dos mecánicos electricistas, con cuatro mil quinientos noventa y seis pesos cada uno	9,192
399 Un mecánico	4,596
400 Un gásfiter	3,240
401 Un ayudante gásfiter	3,000
402 Dos ayudantes de mecánico, con tres mil pesos cada uno	6,000
403 Un mayordomo gasfiter	4,596
404 Un portero	3,000
Agua Potable de San Javier	
405 Un administrador	4,056
406 Un guardatoma	2,400
Agua Potable de Chanco	
407 Un administrador	3,000
408 Un gásfiter	2,400
Alcantarillado y Agua Potable de Linares	
409 Un inspector de medidores	4,056
410 Un gásfiter	3,240
411 Un oficial	3,240
412 Un guardaestanque	2,400
Agua Potable de Cauquenes	
413 Un administrador	6,636
414 Un oficial	2,400
415 Un gasfiter	3,240
416 Un guardatoma	2,400
417 Un guardaestanque	2,400
Al frente	1.519,128

	PRESUPUESTO
Dei frente	1.519,128
Agua Potable de Parral	
Item	
418 Un administrador	6,636
419 Un oficial	3,240
420 Un auxiliar	2,400
421 Un mecánico	4,596
422 Un gásfiter	3,000
423 Un fogonero	3,000
Agua Potable de Cobquecura	
424 Un administrador	2,400
Agua Potable de Quirihue	
425 Un administrador	4,056
426 Un gásfiter	3,240
427 Un guardatoma Guanaco	2,400
Agua Potable de Ninhue	
428 Un administrador	2,400
Agua Potable de San Carlos	
429 Un administrador cajero	5,616
430 Un gásfiter	3,000
431 Un oficial	2,400
432 Un guardatoma	2,400
Agua Potable de Coelemu	
433 Un administrador	3,000
A la vuelta	1.572,912

Capítulo V**Fijos**

32

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	1.572,912
Item	
434 Un gasfiter	2,400
435 Un guardatoma	2,400
Alcantarillado y Agua Potable de Chillán	
436 Un ingeniero administrador	19,692
437 Un contador	12,240
438 Un oficial primero	5,616
439 Un oficial segundo	4,596
440 Un oficial auxiliar	3,240
441 Un inspector	5,616
442 Un inspector de explotación	5,616
443 Un gasfiter	4,596
444 Un ayudante gásfiter	3,000
445 Un inspector de medidores	4,056
446 Un guardaestanque	2,400
447 Un portero	3,000
Agua Potable de Tomé	
448 Un administrador	4,596
449 Un gásfiter y guardaestanque	3,000
450 Un guardatoma	2,400
451 Un guardaestanque de Caracol	2,400
Agua Potable de Bulnes	
452 Un administrador	4,596
453 Un mecánico	4,596
454 Un gásfiter y ayudante de mecánico	3,000
Alcantarillado y Agua Potable de Talcahuano	
455 Un ingeniero administrador	15,756
456 Un contador	10,200
457 Un inspector de agua potable	6,636
458 Un oficial recaudador	5,616
459 Un inspector de alcantarillado	5,616
460 Un mecánico	5,616
461 Un oficial escribiente	4,596
Al frente	1.730,004

	PRESUPUESTO
Del frente	1.730,004
Item	
462 Dos ayudantes mecánicos, con cuatro mil cincuenta y seis pesos cada uno	8,112
463 Un gásfiter primero	4,056
464 Un revisador de medidores	4,056
465 Un jefe de taller y guardaalmacén	4,596
466 Un portero	3,000
467 Un gásfiter segundo y guardaestanque	3,240
468 Un ayndante de gásfiter	3,000
Agua Potable de Penco	
469 Un inspector recaudador	4,056
470 Un gásfiter	3,000
471 Un guardaestaque	2,400
Agua Potable de la Florida	
472 Un inspector recaudador	2,400
Alcantarillado y Agua Potable de Concepción	
473 Un ingeniero administrador	22,680
474 Un contador	13,260
475 Un ingeniero ayudante	12,240
476 Un ayudante contador y guardaalmacén	5,616
477 Un oficial primero de reclamos	6,636
478 Un oficial segundo de reclamos	4,056
479 Un secretario abogado	6,636
480 Dos oficiales terceros, con tres mil doscientos cuarenta pesos cada uno	6,480
481 Un escribiente	3,000
482 Un cajero	10,200
483 Un revisador primero de medidores	4,056
484 Un revisador segundo de medidores	3,780
485 Un inspector primero de trabajos de agua potable	5,616
486 Un inspector de alcantarillado	6,636
A la vuelta	1.882,812

Capítulo V**Fijos**

34

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	1,882,812
Item	
487 Un inspector de instalaciones existentes de alcantarillado	5,616
488 Un mayordomo de la cuadrilla de limpia e inspector segundo de alcantarillado	4,596
489 Un mecánico, jefe de taller	5,616
490 Un mecánico jefe	5,616
491 Tres gásfiter, con tres mil doscientos cuarenta pesos cada uno	9,720
492 Dos ayudantes de gásfiter, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno	4,800
493 Un mecánico segundo	4,596
494 Dos mecánicos primeros, con cuatro mil quinientos noventa y seis pesos cada uno	9,192
495 Un mecánico a cargo de los eyectores	4,056
496 Tres fogoneros, con tres mil pesos cada uno	9,000
497 Un guarda estanque	3,000
498 Un portero	3,000
Aducción de Concepción y Talcahuano	
 (Dependiente de la Administración de Concepción)	
499 Un inspector primero, captación Nonguén	5,616
500 Dos calafates de Nonguén, con dos mil doscientos cuarenta pesos cada uno	4,480
 Agua Potable de Hualqui	
501 Un inspector recaudador	3,240
502 Un gásfiter	2,400
 Agua Potable de Coronel	
503 Un administrador cajero	4,596
504 Un gásfiter	3,240
505 Un guardaestanque	2,400
506 Un guarda estanque	2,400
Al frente	1,980,092

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.980,092
 Agua Potable de Yungay		
Item		
507 Un administrador	3,000
508 Un gásfiter	2,400
509 Un guardaestanque	2,400
 Agua Potable de Arauco		
510 Un administrador gásfiter	4,056
511 Un guardaestanque y ayudante gásfiter	2,400
 Agua Potable de Los Angeles		
512 Un administrador	7,140
513 Un cajero	4,056
514 Un revisador de medidores	3,000
515 Un gásfiter	3,780
516 Un ayudante de gásfiter	2,400
517 Un guardatoma y del estanque	2,400
 Agua Potable de Nacimiento		
518 Un administrador	3,240
519 Un gásfiter	2,400
 Agua Potable de Lebu		
520 Un administrador	4,056
521 Un gásfiter	3,000
522 Un guardaestanque y de la toma	2,400
 Agua Potable da Mulchén		
523 Un administrador	4,596
	A la vuelta	2.036,816

	PRESUPUESTO
D ela vuelta	2.036,816
Item	
524 Un oficial	2,400
525 Un gásfiter	3,000
526 Un guardaestanque y de la toma	2,400
Agua Potable de Angol	
527 Un administrador cajero	6,636
528 Un revisador de medidores	3,240
529 Un gásfiter	3,240
530 Un guardaestanque	2,400
Agua Potable de Cañete	
531 Un administrador	4,056
532 Un gásfiter	3,000
Agua Potable de Collipulli	
533 Un administrador cajero	4,596
534 Un oficial	2,400
535 Un gásfiter y guardaestanque	3,000
536 Un guardatoma	2,400
Agua Potable de Victoria	
537 Un administrador cajero	5,616
538 Un oficial	3,240
539 Un gásfiter	3,240
540 Un guardaestanque	2,400
541 Un guardatoma	2,400
Agua Potable de Traiguén	
542 Un administrador cajero	5,616
543 Un oficial	2,400
Al frente	2.104,496

COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION

	PRESUPUESTO
Del frente	2.104,496
Item	
544 Un mecánico	3,240
545 Un gásfiter y ayudante de mecánico	2,400
546 Un fogonero	1,800
Agua Potable de Temuco	
547 Un contador	7,140
548 Un ayudante de contador	4,596
549 Un inspector de la red	5,616
550 Un inspector de medidores	4,596
551 Un gásfiter primero	4,596
552 Un mecánico gásfiter	3,240
553 Un mecánico planta elevadora	4,596
554 Un ayudante primero de gásfiter	3,000
555 Un ayudante segundo de gásfiter y portero	2,400
556 Un guardaestanque	3,000
557 Un guardatoma	2,400
Agua Potable de Valdivia	
558 Un ingeniero administrador	15,756
559 Un contador y guardaalmacén	12,240
560 Un ayudante contador	6,636
561 Un cajero	8,160
562 Un oficial de partes	5,616
563 Un inspector de aleantarillado	5,616
564 Un mecánico gásfiter	4,596
565 Un mayordomo de la cuadrilla de limpia	3,780
566 Un auxiliar	3,000
567 Un guardaestanque	3,000
568 Un portero	3,000
Agua Potable de La Unión	
569 Un administrador cajero	5,616
570 Un oficial	3,240
571 Un gásfiter	3,000
572 Un guardaestanque	2,400
A la vuelta	2.242,772

Capítulo V**Fijos y Variables**

38

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	2.242,772
 Agua Potable de Osorno	
Item	
573 Un administrador cajero	9,180
574 Un revisador de medidores	4,056
575 Un oficial y contador	4,596
576 Un oficial segundo	2,400
577 Un mecánico	4,596
578 Un gásfiter	4,056
579 Un fogonero	3,000
580 Un guardaestanque	3,000
 Agua Potable de Puerto Montt	
581 Un administrador cajero	4,596
582 Un oficial	3,000
583 Un mecánico guardaestanque	4,596
584 Un ayudante mecánico	3,240
585 Un gásfiter	3,000
 Agua Potable de Ancud	
586 Un administrador	2,400
587 Un gásfiter	2,400
 Agua Potable de Castro	
588 Un administrador	2,400
589 Un gásfiter	2,400
Total de fijos	2.305,688
 VARIABLES	
 Alcantarillado y Agua de Mar de Antofagasta	
590 Un ayudante mecánico	4,056
Al frente	4,056

	PRESUPUESTO
Del frente	4,056
Item	
591 Dos ayudantes gásfiter , con tres mil setecientos ochenta pesos cada uno	7,560
Agua Potable de Chañaral	
592 Un administrador, mecánico	7,392
593 Un fogonero	3,240
Agua Potable de Coquimbo	
594 Un inspector de Alecantillado y Agua Potable	5,616
Agua Potable de El Canelo	
595 Un recaudador para Cisterna y Espejo	2,400
Agua Potable de Linares	
596 Un administrador cajero, empleo que quedará vacante cuando se entregue a la explotación el servicio de alcantarillado	6,636
Alecantillado y Agua Potable de Talcahuano	
597 Un inspector de Alecantillado	5,616
Alecantillado y Agua Potable de Temuco	
598 Un administrador, empleo que quedará vacante cuando se entregue a la explotación el servicio de alcantarillado	10,200
A la vuelta	52,160

Capítulo V.**Variables**

40

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta ...	52,160
Alcantarillado y Agua Potable de Valdivia	
Item	
599 Un inspector de Agua Potable ...	5,616
Los empleos que se indican en los anteriores ítem de variables, no se proveerán una vez producidas las vacantes respectivas.	
Inspección	
600 Dos contadores segundos (contratados), cada uno con nueve mil setecientos veinte pesos ...	19,440
601 Dos contadores auxiliares (contratados), cada uno con cinco mil ochocientos ochenta pesos ...	11,760
602 Un bacteriólogo ...	12,240
603 Un químico ...	12,240
604 Un portero ...	3,240
605 Un ayudante bacteriólogo ...	6,000
606 Un ayudante de químico ...	6,000
607 Un mecánico primero para el taller de medidores ...	7,140
Agua Potable de Chañaral	
608 Un contador ayudante segundo ...	6,636
609 Un oficial ayudante tercero ...	3,780
Servicios derivados de la vertiente de Riegos	
610 Un ingeniero de sección de segunda clase ...	14,280
611 Un cajero ayudante tercero. (A cargo de la administración de Curimón) ...	5,616
612 Un oficial auxiliar segundo ...	3,000
Alcantarillado y Agua Potable de Linares	
613 Un ingeniero de sección, de segunda clase (a cargo de la administración) ...	14,280
Al frente ...	183,428

	PRESUPUESTO
Del frente	183.428
Item	
614 Un inspector de obras tercero	5,616
615 Un contador ayudante segundo	6,636
616 Un recaudador ayudante segundo	4,056
617 Un inspector tercero contratado	5,616
Alcantarillado y Agua Potable de Temuco	
618 Un ingeniero de sección	15,300
619 Un contador de sección de segunda clase	12,240
620 Un inspector de obras, ayudante tercero	3,240
621 Un oficial tercero	5,616
622 Un inspector tercero contratado	5,616
Agua Potable de Iquique	
623 Un contador tercero	8,160
624 Un oficial segundo	6,636
625 Un oficial ayudante segundo	4,056
626 Un inspector de obras primero	7,140
627 Un mecánico segundo a cargo del taller de medidores	6,636
628 Un mecánico ayudante segundo	3,000
Agua Potable y Alcantarillado de Chillán	
629 Un contador tercero	8,160
630 Un cajero ayudante primero	7,140
631 Un gásfiter ayudante tercero	2,400
632 Un mecánico cuarto a cargo del taller de medidores	4,596
Alcantarillado y Agua Potable de Concepción	
633 Un cajero ayudante tercero	5,616
634 Un contador segundo	9,180
635 Un inspector de obras primero	7,140
636 Un mecánico inspector tercero	8,160
A la vuelta	335.384

Capítulo V**Variables**

42

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,

		PRESUPUESTO
	De la vuelta ...	335,384
	Aducción de Concepción y Talcahuano	
Item		
637	Un mecánico quinto	4,056
	Alcantarillado y Agua Potable de Valdivia	
638	Un gásfiter ayudante segundo	3,240
639	Un gásfiter ayudante segundo	3,000
	Alcantarillado y Agua Potable de Arica	
640	Un recaudador tercero	4,056
641	Un guarda ayudante tercero, portero	2,400
	Alcantarillado y Agua de Mar de Tocopilla	
642	Un guarda ayudante segundo portero	2,400
	Alcantarillado, Agua Potable y Agua de Mar de Taltal	
643	Un gásfiter tercero	3,780
644	Un guarda segundo gásfiter	4,056
	Agua Potable de Vallenar	
645	Un recaudador tercero	3,780
646	Un oficial auxiliar tercero	2,400
	Agua Potable de Ovalle	
647	Un recaudador ayudante segundo	3,000
	Al frente	371,552

Capítulo V**Variables**

COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION

43

	PREBUPUESTO
Del frente	371,552
 Agua Potable de Illapel	
Item 648 Un recaudador ayudante segundo	3,000
 Agua Potable de Petorca y Chincolco	
649 Un gásfiter ayudante tercero	2,400
 Agua Potable de Casablanca	
650 Un recaudador ayudante tercero	2,400
 Agua Potable de Cartagena	
651 Un recaudador ayudante segundo	3,000
 Agua Potable de San Antonio y Llolleo	
652 Un mecánico quinto	4,056
 Agua Potable de Melipilla	
653 Un mecánico cuarto	4,596
 Agua Potable de Rancagua	
654 Un inspector de obras primero para los filtros ...	7,140
 A la vuelta	398,144

	PRESUPUESTO
De la vuelta	398,144
Aqua Potable de San Fernando	
Item	
655 Un recaudador segundo	4,056
Aqua Potable de Santa Cruz	
656 Un recaudador ayudante tercero	2,400
Aqua Potable de Molina	
657 Un recaudador ayudante segundo	3,000
Aqua Potable de Constitución	
658 Un recaudador tercero	3,780
Alcantarillado y Aqua Potable de Talca	
659 Un mecánico tercero, a cargo del taller de medidores	5,616
660 Un inspector ayudante tercero	3,780
Aqua Potable de San Javier	
661 Un recaudador ayudante tercero	2,400
662 Un gásfiter ayudante segundo	3,000
Aqua Potable de Tomé	
663 Un recaudador ayudante segundo	3,000
Al frente	429,176

Capítulo V**Variables**

COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION

45

	PRESUPUESTO
Del frente	429,176
Agua Potable de Bulnes	
Item	
664 Un mecánico ayudante tercero	2,400
665 Un recaudador ayudante tercero	2,400
Agua Potable de Los Angeles	
666 Un inspector de obras, ayudante primero	4,596
Agua Potable de Lebu	
667 Un recaudador ayudante segundo	3,000
Agua Potable de Angol	
668 Un recaudador segundo	4,056
Agua Potable de Osorno	
669 Un gásfiter segundo	4,056
VARIABLES	
A.—Gastos	
670 Gastos de explotación y conservación de los diversos servicios, de acuerdo con la siguiente distribución, no pudiendo crearse nuevos puestos ni aumentarse los sueldos con cargo a este ítem, a ex-	
Al frente	449,684

	PRESUPUESTO
De la vuelta	449,684
Item	
cepción del personal de administradores que tengan a su cargo la supervigilancia de otros servicios, y previa aprobación suprema. El aumento al personal de administradores no podrá exceder de seiscientos pesos anuales a cada uno por cada servicio de supervigilancia que se agregue al que administra. Con aprobación del Gobierno podrá alterarse la distribución del detalle, sin modificarse el monto total del ítem:	
Arica	67,452
Iquique	100,276
Tocopilla	61,105
Antofagasta	176,660
Taltal	109,668
Chañaral	56,056
Copiapó	7,425
Vallenar	4,334
Serena	40,854
Coquimbo	21,846
Vicuña	2,376
Ovalle	4,180
Combarbalá	3,674
Illapel	6,886
Chincoleo	1,397
Petorca	1,721 50
Cabildo	1,419
Ligua	3,124
Putaendo	3,269 20
Servicios derivados de la vertiente de Rieillos, San Felipe, Los Andes, Curimón y otras poblaciones	20,366 88
Quilpué	17,270
Casablanca	7,920
El Canelo	63,536
San José de Maipo	1,419
Cartagena	24,899 60
San Antonio y Llolleo	34,588
Melipilla	22,385
Rancagua	30,219 45
	896,326 63
A la vuelta	449,684

Item		PRESUPUESTO	
		Del frente	449,684
	Peumo	11,000	
	Requínoa	891	
	Rengo	5,225	
	San Fernando	6,820	
	Santa Cruz	2,636 31	
	Curicó	16,918	
	Molina	2,651	
	Curepto	3,222 60	
	Constitución	14,278	
	Talca	44,495 75	
	San Javier	2,354	
	Chanco	4,306 50	
	Linares	5,698	
	Cauquenes	7,716 50	
	Parral	10,555 50	
	Cobquecura	1,012	
	Quirihue	3,476	
	Ninhue	814	
	San Carlos	7,029	
	Coelemu	4,147	
	Chillán	24,662	
	Tomé	7,546	
	Bulnes	10,142	
	Concepción	175,631 05	
	Talcahuano	54,120	
	Penco	5,500	
	La Florida	2,321	
	Aducción Concepción y Talcahuano.	34,100	
	Hualqui	2,651	
	Coronel	6,919	
	Yungay	5,027	
	Arauco	2,893	
	Los Angeles	3,712	
	Nacimiento	1,848	
	Lebu	7,656	
	Mulchén	6,926 70	
	Angol	12,023 95	
	Cañete	2,796 20	
	Collipulli	5,489	
	Victoria	10,252	
	Traiguén	16,093	
	Temuco	38,126	
	Valdivia	11,134 75	
	La Unión	7,029	
	A la vuelta	1.506,171 44	449,684

	PRESUPUESTO
De la vuelta	1.506,171 44
Item	449,684
Osorno	49,137
Puerto Montt	12,661
Aneud	1,551
Castro	1,906 85
	1.571,427 29
 B.—Gastos diversos de la Inspección	
671 Gratificaciones a los empleados de los servicios de las provincias de Atacama, Antofagasta, Tarapacá, y Taena, veinte por ciento de sus sueldos	85,000
672 Para los gastos que demande la ejecución de los trabajos de instalaciones domiciliarias de agua potable, agua de mar y alcantarillado que se hagan en forma obligatoria, de conformidad a las leyes o a petición de los consumidores; y para la atención de la conservación y reparación de dichos arranques y medidores, siempre que estos trabajos sean de cargo de las administraciones	700,000
673 Para subvencionar los "Anales del Instituto de Ingenieros", por la publicación de los trabajos de la Inspección	2,000
674 Para pagar a la Escuela de Ingeniería la cátedra de explotación de las obras de agua potable y alcantarillado del curso de conductores de obras	6,000
675 Para mejoramiento y vigilancia de las hoyas hidrográficas y obras de captación	50,000
676 Para pagar los cánones de arrendamiento de un local para el laboratorio químico de la inspección y para atender a los gastos de traslado e instalación del mismo	15,000
677 Para atender al pago del porte postal y telegráfico entre la inspección y servicios y viceversa	17,000
678 Para pagar el sueldo de bacteriólogo técnico contratado	32,000
679 Para pago de imprevistos, no pudiendo pagarse sueldos con cargo a éstos	45,000
680 Para pago del personal auxiliar de la Dirección, (previa autorización del Gobierno)	13,200
Al frente	2.986,311 29

	PRESUPUESTO
Del frente	2.986,311 29
Item	
681 Para gastos generales de la oficina de la Dirección, libros e impresiones; viáticos y movilización; gastos judiciales, arriendo de locales, de almacenes y depósitos de materiales; útiles de dibujo, reproducción de planos y suscripción a revistas técnicas; gratificaciones a los cuidadores de almacenes y depósitos de materiales; y pago de jornales de operarios, no pudiendo crearse nuevas remuneraciones ni aumentarse los sueldos con cargo a este ítem	150,000
5.—Agua Potable	
682 Para conservación y mejoramientos parciales de los servicios existentes de agua de mar, alcantarillado y agua potable, de conformidad al siguiente detalle:	
Traigüén.—Ampliación red, expopriación hoyo y cierro	10,000
Rengo.—Ampliación red y trabajos menores	15,000
San Antonio.—Mejoramiento aducción y red	53,000
Chañaral. — Instalación red y estanque	30,000
Chañaral.—Reparación resacadora .	40,000
Combarbalá. — Mejoramiento captación y aducción	35,000
La Ligua.—Extensión red	5,000
Chineolco.—Extensión red	2,000
Cauquenes. — Mejoramiento de la aducción	40,000
Talca. — Obras aumento galerías y mejoramiento planta elevadora ..	120,000
Concepción.—Extensión filtros	100,000
	450,000
683 Para gastos de explotación de nuevos servicios de agua potable, agua de mar y alcantarillado que se entreguen a la explotación en el año	20,000
A la vuelta	3.606,311 29

Capítulos V y VI

Variables

50

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	3.606,311 29
Item	
684 Para el sostenimiento del laboratorio químico y bacterólogo	30,000
685 Para la adquisición de elementos destinados a la purificación y esterilización de las aguas potables y funcionamiento de las mismas	249,872
Total de variables	3.886,183 29

Resumen

Total de fijos	2.305,688
Total de variables	3.886,183 29

Total del capítulo	6.191,871 29
	=====

CAPITULO VI**FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ****VARIABLES****Sección Chilena**

Los sueldos del personal de esta sección del ferrocarril, están fijados, conforme a la pauta vigente en la Red Central.

Administración

686 Un administrador, grado segundo	40,000
687 Un ayudante visitador sumariante, grado cuarto	18,000
688 Un secretario, grado quinto	12,000
Al frente	70,000

	PRESUPUESTO
Del frente	70,000
Item	
689 Un oficial segundo, grado octavo	8,000
690 Un oficial quinto, grado undécimo	5,000
691 Un encargado de la oficina en el Ministerio, grado quinto	12,000
692 Un oficial segundo, en la misma, grado octavo	8,000
Servicio Judicial	
693 Un abogado, grado octavo	8,000
694 Un procurador, grado duodécimo	4,500
Muelle	
695 Un visitador, encargado del muelle, grado cuarto	20,000
696 Un oficial segundo, grado octavo	8,000
697 Un oficial sexto, grado duodécimo	4,500
698 Dos trabajadores, con cinco mil pesos cada uno, grado undécimo	10,000
Servicio Sanitario	
699 Un médico jefe, grado quinto	12,000
700 Un médico ayudante, grado octavo	8,000
701 Un farmacéutico, grado sexto	10,000
702 Un ayudante de farmacia, grado undécimo	5,000
703 Dos practicantes, con cinco mil pesos cada uno, grado undécimo	10,000
704 Un dentista, grado séptimo	9,000
705 Un oficial quinto, grado undécimo	5,000
706 Dos practicantes, con seis mil pesos cada uno (Central y Púquios), grado décimo	12,000
Materiales y Almacenes	
707 Un visitador jefe, grado tercero	28,000
708 Un guardaalmacén, grado quinto	12,000
709 Un encargado de cotizaciones, grado quinto	12,000
A la vuelta	281,000

Capítulo VI**Variables**

52

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	281,000
Iter.	
710 Un oficial de reclamos, grado sexto	10,000
711 Un oficial primero, grado séptimo	9,000
712 Un oficial segundo, grado octavo	8,000
713 Dos oficiales terceros, con siete mil pesos cada uno, grado noveno	14,000
714 Un guardaalmacén en Estación Central, grado décimo	6,000
715 Un guardaalmacén en Púquios, grado décimo	6,000
716 Un encargado del carbón, grado noveno	7,000
717 Un oficial quinto (encargado del carbón de chinchorro), grado undécimo	5,000
718 Dos oficiales quintos, con cinco mil pesos cada uno, grado undécimo	10,000
719 Dos oficiales sextos, con cuatro mil quinientos pesos cada uno, grado duodécimo	9,000
Sección Transporte	
720 Un jefe, grado tercero	30,000
721 Un inspector de transporte, grado tercero	24,000
722 Un inspector de transporte, grado cuarto	16,000
723 Un secretario, grado sexto	10,000
724 Un oficial primero del personal, grado séptimo	9,000
725 Un oficial cuarto de secretaría, grado décimo	6,000
726 Un oficial quinto de secretaría, grado undécimo	5,000
727 Un jefe de movimiento, grado quinto	12,000
728 Un telegrafista, grado séptimo	9,000
729 Dos telegrafistas, con cinco mil pesos cada uno, grado undécimo	10,000
730 Un telegrafista reemplazante, grado undécimo	5,000
731 Un telefonista, grado duodécimo	4,500
732 Un encargado de tarifas, grado sexto	10,000
733 Un encargado de estadísticas, grado sexto	10,000
734 Un oficial segundo estadístico, grado octavo	8,000
735 Un oficial tercero de kilometrajes, grado noveno	7,000
736 Un oficial cuarto de kilometrajes, grado décimo	6,000
737 Un oficial quinto de kilometrajes, grado undécimo	5,000
738 Un jefe de estación de Arica, grado cuarto	16,000
739 Un bodeguero de Arica, grado sexto	10,000
740 Un bodeguero de Arica, grado octavo	8,000
741 Un bodeguero de Arica, grado noveno	7,000
742 Un boletero y recaudador en Arica, grado octavo	8,000
743 Un oficial cuarto, grado décimo	6,000
Al frente	606,500

	PRESUPUESTO
Del frente	606,500
Item	
744 Un oficial quinto, grado undécimo	5,000
745 Un oficial sexto, grado duodécimo	4,500
746 Un pesador estación Arica, grado noveno	7,000
747 Un pesador de aduana Arica, grado undécimo	5,000
748 Dos pesadores aduana Arica, con cuatro mil quinientos pesos cada uno, grado duodécimo	9,000
749 Un mayordomo de patio, estación Arica, diurno, grado décimo	6,000
750 Un mayordomo de patio, estación Arica, nocturno, grado décimo	6,000
751 Un mayordomo, ayudante estación Arica, grado undécimo	5,000
752 Un conductor de tren de pasajeros, grado octavo	8,000
753 Un jefe estación Poconchile, grado octavo	8,000
754 Un telegrafista estación Poconchile, grado undécimo	5,000
755 Un jefe estación central, grado octavo	8,000
756 Un telegrafista Estación Central, grado décimo	6,000
757 Un telegrafista encargado paradero Pampa Ossa, grado décimo	6,000
758 Un jefe de estación de Púquios, grado séptimo	9,000
759 Un telegrafista de estación de Púquios, grado décimo	6,000
760 Un jefe de estación Humapalea, grado octavo	8,000
Sección Tracción y Maestranza	
761 Un ingeniero jefe, grado tercero	30,000
762 Un secretario, grado sexto	10,000
763 Un oficial tercero de partes, grado noveno	7,000
764 Un oficial sexto, grado duodécimo	4,500
765 Un oficial segundo escalafón, grado octavo	8,000
766 Un contador, grado quinto	12,000
767 Un alistador, grado octavo	8,000
768 Un oficial tercero de cuentas y contratos, grado noveno	7,000
769 Un jefe de estadística, grado séptimo	9,900
770 Un oficial tercero de kilometrajes y carbón, grado noveno	7,000
771 Un oficial cuarto de lubricantes, grado décimo	6,000
772 Un oficial quinto de fiscalización, grado undécimo	5,900
773 Un oficial primero encargado de materiales, grado séptimo	9,000
A la vuelta	840,500

	PRESUPUESTO
De la vuelta	840,500
Item:	
774 Un oficial sexto, grado duodécimo	4,500
775 Un dibujante, grado sexto	10,000
776 Un alistador de maestranza, grado undécimo	5,000
777 Un oficial sexto de control, grado duodécimo	4,500
778 Un jefe de maestranza de Chinchorro, grado cuarto.	16,900
779 Un jefe de taller de armaduría, de frenos y autos, grado sexto	10,000
780 Un jefe de taller de calderería y carrocería, grado sexta	10,000
781 Un jefe de taller de reparaciones de coches, carpintería, pintura y tapicería, grado sexto	10,000
782 Un jefe de taller, servicio eléctrico, cobrería y soldadura, grado sexto	10,000
783 Un jefe de taller de tornos, grado sexto	10,000
784 Un jefe de taller de fundición, grado séptimo	9,000
785 Un jefe de taller de herrería, grado séptimo	9,000
Tracción	
786 Un ingeniero ayudante de tracción, grado cuarto . .	18,000
787 Un oficial sexto, grado duodécimo	4,500
788 Un jefe de máquinas de Chinchorro, grado sexto . .	10,000
789 Un jefe de máquina sen Central, grado sexto	10,000
790 Un jefe de máquinas en Púquios, grado sexto	10,000
791 Un inspector de locomotoras y equipo, Sección Ari- ca-San Martín, grado séptimo	9,000
792 Un inspector de locomotoras y equipo, Sección Cen- tral-Angostura, grado sexto	10,000
793 Un inspector de locomotoras y equipo, Sección Pú- quios-Visviri, grado octavo	8,000
794 Un inspector de lubricantes, grado octavo	8,000
Sección Vías y Obras	
795 Un ingeniero jefe, con vigilancia en la sección chi- lena, grado tercero	30,900
796 Un ayudante de ingeniero, grado cuarto	16,000
797 Un caminero primero, grado quinto	12,000
798 Un caminero segundo, grado sexto	10,000
799 Un ayudante de caminero primero, grado séptimo..	9,000
Al frente	1.113,000

	PRESUPUESTO
Del frente	1.113,000
Item	
800 Un ayudante del caminero segundo, grado octavo..	8,000
801 Un dibujante, grado séptimo	9,000
802 Un oficial quinto, grado undécimo	5,000
803 Un oficial sexto, grado duodécimo	4,500
Sección Contabilidad	
804 Un jefe, grado tercero	30,000
805 Un contador central, grado cuarto	18,000
806 Un contador visitador, grado cuarto	16,000
807 Un contador visitador, grado quinto	12,000
808 Un cajero central, grado quinto	12,000
809 Un contador segundo, secretario y liquidador, grado sexto	10,000
do sexto	10,000
810 Un contador tercero de fiscalización, grado séptimo	9,000
811 Un pagador, grado sexto	10,000
812 Un contador cuarto, control gastos, libros, grado octavo	8,000
813 Un contador cuarto, auxiliar de caja, grado octavo.	8,000
814 Un contador cuarto, control almacenes, grado octavo ..	8,000
815 Un contador tercero, control almacenes, grado séptimo	9,000
816 Tres contadores quintos de fiscalización, con siete mil pesos cada uno, grado noveno	21,000
817 Un oficial cuarto, control gastos, libros, grado décimo	6,000
818 Un oficial cuarto, secretario liquidador, grado décimo	6,000
819 Un oficial cuarto de fiscalización, grado décimo . . .	6,000
820 Un oficial cuarto de caja, grado décimo	6,000
821 Un oficial quinto, control gastos, grado undécimo ..	5,000
822 Un oficial quinto, secretaría, grado undécimo .. .	5,000
823 Un oficial quinto de control, grado undécimo .. .	5,000
824 Dos oficiales quintos de fiscalización, con cinco mil pesos cada uno, grado undécimo	10,000
825 Dos oficiales sextos de fiscalización, con cuatro mil quinientos pesos cada uno, grado duodécimo	9,000
A la vuelta	1.368,500

Capítulo VI**Variables**

56

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

PRESUPUESTO	
De la vuelta	
1.368,500	
Sección Boliviana	
Item	
Las rentas de los empleados que figuran en esta sección, equivalente a sus sueldos calculados en moneda chilena al cambio medio de doscientos por ciento por peso boliviano.	
Administración	
826 Un representante legal en La Paz	13,500
827 Un médico en Viacha	7,200
828 Un practicante en Viacha	6,000
829 Un practicante, sector Charaña-Tarejra	6,000
830 Un guardaalmacén en Viacha	8,000
Sección Transporte	
831 Un agente comercial en La Paz	30,684
832 Un auxiliar de la agencia	8,184
833 Un encargado de la descarga de Aduana de La Paz .	7,200
834 Un auxiliar de esta descarga	4,800
835 Un agente comercial en Oruro	24,000
836 Un encargado de la descarga en Oruro	7,200
837 Un auxiliar de descarga de Aduana en Oruro . . .	5,400
838 Un jefe de estación de Charaña	17,898
839 Un telegrafista de Charaña	7,200
840 Un auxiliar de Charaña	6,000
841 Un jefe de estación de Calacoto	10,227
842 Un telegrafista de Calacoto	5,400
843 Pn jefe de estación en Tarejra	19,092
844 Un telegrafista de Tarejra	8,184
845 Un auxiliar de Tarejra	6,000
846 Un jefe de estación de Comanche	10,227
847 Un telegrafista de Comanche	5,400
848 Un jefe de estación de Viacha	20,457
849 Un telegrafista de Viacha	8,184
850 Un auxiliar de Viacha	6,000
Al frente	1.626,937

	PRESUPUESTO
Del frente	1.626,937
Item	
851 Un encargado de intercambio de equipo	10,800
852 Un jefe de paradero El Alto	4,800
853 Un jefe de estación de Chijini	12,273
854 Un telegrafista de Chijini	8,184
855 Un auxiliar de Chijini	7,200
856 Un auxiliar de la estación de Chijini	5,400
857 Un conductor del tren mixto	8,184
Sección Tracción y Maestranza	
858 Un jefe de la casa de Máquinas de Viacha	15,000
859 Un inspector de locomotoras y equipo	12,000
Sección Vías y Obras	
860 Un ingeniero de sección	28,080
861 Un caminero primero	15,000
862 Un caminero segundo	13,000
863 Un ayudante del caminero primero	12,000
864 Un ayudante del caminero segundo	10,500
Empresa de Alumbrado Eléctrico	
865 Un jefe	30,000
866 Un jefe electricista	10,000
867 Un contador	9,000
868 Un guardaalmacén	8,000
869 Un cobrador	5,000
Jornales	
870 Para el pago de salarios al personal obrero del ferrocarril	4,450,000
871 Para los salarios del personal obrero de la Empresa de alumbrado eléctrico	108,000
A la vuelta	6.409,358

	PRESUPUESTO
De la vuelta	6.409,358
B.— AUMENTO DE CAPITAL Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES	
Item	
872 Para obras nuevas, adquisiciones de locomotoras, equipo, enganches automáticos y maquinarias	2.000,000
873 Carbón	2.000,000
874 Durmientes	280,000
875 Utiles de escritorio e imprenta	50,000
876 Muebles y enseres	20,000
877 Materiales de almacén, aceites, aceros, cañerías, hilachas, etc.	2.000,000
878 Materiales en general para la empresa de alumbrado eléctrico	150,000
C. — GASTOS GENERALES	
879 Gratificación al personal del ferrocarril detallado en el rubro sueldos, sobre la base de la diferencia al grado superior, al sueldo inmediatamente superior dentro de los grados segundo, tercero y cuarto, según plan de sueldos vigentes en la Red Central	342,000
880 Gratificación al personal de la empresa de alumbrado eléctrico, en iguales condiciones que al ferrocarril, ítem a del rubro sueldos	15,000
881 Avisos, publicaciones, adquisiciones de libros y suscripciones a revistas técnicas	9,000
882 Medicinas, pago de pensiones en hospitales y otros gastos del servicio sanitario, debiendo contribuir el personal de la empresa con una suma igual	20,000
883 Representación legal en La Paz	5,400
884 Accidentes del trabajo	15,000
885 Alumbrado de oficinas, patios, bodegas	35,000
886 Arriendo de equipo y peaje	10,000
887 Arriendo de líneas telefónicas en Arica, La Paz y Oruro	3,000
888 Arriendo de casa para agencias	20,000
Al frente	13.383,758

	PRESUPUESTO
Del frente	13.383,758
Item	
889 Atención para funerales de empleados	1,000
890 Contribución del Ferrocarril a la Caja de Retiros y de Previsión Social...	250,000
891 Gastos menores...	20,000
892 Gastos judiciales...	500
893 Gratificación que signifique estímulo al personal.	3,000
894 Para sostener conferencias mensuales, fomento del sport y bienestar del personal...	10,000
895 Lavado de ropas de coches...	6,000
896 Pasajes y fletes marítimos para empleados y familias	25,000
897 Para pago de impuestos por manifiestos por mayor y derechos consulares, para la carga y materiales que se interne a Bolivia	35,000
898 Para pago de comisiones de agentes	25,000
899 Suplencias...	10,000
900 Subvención al cajero para pérdidas Caja... ...	2,000
901 Subvención al pagador para pérdidas Caja... ...	1,500
902 Representación Administración...	6,000
903 Reclamaciones y devoluciones en los transportes.	60,000
904 Para pago del impuesto sobre la renta del personal mencionado en el rubro sueldos, y el que se paga a jornal, según la ley vigente... ...	50,000
905 Viáticos conforme al decreto 144, de 23 de Marzo de 1922 y pago de los adendados..	60,000
906 Aporte para el fondo General de Ferrocarriles, conforme al decreto supremo número 1,058, del 18 de Marzo de 1925...	10,000
Total del capítulo	13.958,758

CAPITULO VII

COMISION DE PUERTOS

VARIAPLES

907 Un Ingeniero Inspector General, Director del servicio... ...	30,000
A la vuelta	30,000

Capítulo VII

Variables

60

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	30,000
Item	
908 Un ingeniero, inspector general.	30,000
909 Un ingeniero primero.	11,052
910 Un ingeniero segundo.	8,508
911 Un archivero contador tercero.	7,140
912 Un dibujante de primera clase, cartógrafo . . .	7,140
913 Un oficial de partes.	6,120
914 Un portero segundo.	3,600
A.—Personal	
915 Un hidrógrafo, jefe de la Sección Marítima, miembro de la comisión, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante.	12,600
916 Asignación al capitán de navío don Guillermo García Huidobro, miembro de la comisión, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante.	10,000
B.—Gastos Generales	
917 Para gastos de oficina y estudios de la comisión	5,000
918 Pasajes y viáticos.	10,000
919 Arriendo de local.	7,200
920 Mantenimiento de servicios de dragas.	15,000
921 Estudios de vías fluviales.	10,000
Puertos en explotación	
ADMINISTRACION DEL PUERTO DE VALPARAISO	
a).—Sueldos (Contratados)	
922 Administrador.	24,000
Suma de las entradas de movilización	12,000
Asignación para casa.	6,000
Al frente	215,360

	PRESUPUESTO
Del frente	215,360
Item	
923 Subadministrador	17,952
924 Jefe de movilización	18,000
925 Un ingeniero primero	15,300
926 Un contador	12,000
927 Un secretario, abogado	9,450
928 Un cajero estadístico	10,120
929 Un portero segundo	3,000
 B.—Gastos Generales	
930 Personal subalterno	100,200
931 Personal de máquinas y talleres	227,880
932 Personal a jornal	1,400,000
933 Gastos varios	100,000
934 Gastos de policía	300,000
935 Gastos imprevistos, no pudiendo pagarse sueldos con cargo a este ítem	350,000
 2. ADMINISTRACION DEL PUERTO DE SAN ANTONIO	
 A.—Sueldos (Contratados)	
936 Administrador	30,000
937 Un ingeniero segundo	13,860
938 Un ingeniero segundo	12,756
939 Un contador	12,756
940 Un secretario archivero	9,456
941 Un portero	2,400
A la vuelta	2,854,490

Capítulo VII

Variables

62

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	2.854,490
B.—Gastos Generales	
Debiendo hacerse preferentemente los gastos con cargo a las entradas de explotación.	
Item	
942 Para atender a los gastos de administración y explotación del puerto, jornales, energía y materiales	3.500,000
943 Para agrandamiento de la Central de Fuerza Motriz, planificación de terrenos, cambio de vía férrea, casas de empleados con servicio de campamento y casas de operarios y habilitación de las obras ya ejecutadas	1.500,000
3. ADMINISTRACION DEL PUERTO DE TALCAHUANO	
Sueldos y Gastos Generales	
944 Para gastos de administración y conservación del puerto indicado	8,000
4. ADMINISTRACION Y CONSTRUCCION DEL PUERTO DE VALDIVIA	
A. — Sueldos (contratados)	
945 Administrador	20,400
Más gratificación de casa, según decreto supremo	4,000
	<hr/>
Al frente	7.886,890

	PRESUPUESTO
Del frente	7.886,890
Item	
946 Un ingeniero segundo	12,756
947 Un contador	7,656
948 Un controlador	10,200
949 Un estadístico	7,140
950 Un escribiente	5,100
951 Un portero tercero	1,800
 B.— GASTOS GENERALES	
Debiendo hacerse preferentemente los gastos con cargo a las entradas de explotación y la prosecución con cargo a los fondos para construcción de las obras autorizadas por ley número 3,835, de 11 de Enero de 1922.	
952 Explotación y administración del puerto	200,000
953 Prosecución de los trabajos de mejoramiento del río Valdivia y dragado del puerto de Corral	540,000
 A.— DIRECCION FISCAL DEL PUERTO DE ANTOFAGASTA	
1.— Sueldos (contratados)	
954 Director fiscal	30,000
Más gratificación de casa, según decreto supremo	6,000
	36,000
955 Un ingeniero primero	18,000
Más gratificación de casa, según decreto supremo	3,600
	21,600
956 Un ingeniero segundo	12,756
Más gratificación para casa	3,000
	15,756
957 Un secretario y archivero	10,800
958 Un inspector jefe	10,716
A la vuelta	8.766,414

Capítulo VII**Variables****64****MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,**

	PRESUPUESTO
De la vuelta	8,766,414
Item	
959 Gratificación de zona de veinte por ciento sobre los sueldos de los ingenieros, secretarios, inspectores, dependientes de la Dirección Fiscal	31,600
2.— Gastos generales	
960 Pago a inspectores, alarifes, porteros, arriendo y demás gastos de oficina	122,600
B.— DIRECCION FISCAL DEL PUERTO DE VALPARAISO	
1.— Sueldos (contratados)	
961 Director fiscal	42,000
962 Un ingeniero primero	18,000
963 Un ingeniero segundo	12,756
964 Secretario	9,180
965 Portero	3,000
2.— Gastos generales	
966 Para pago de inspectores, alarifes, arriendo de casa, gastos de oficina, útiles de dibujo e ingenieros, gastos de instalación y teléfonos	100,000
C.— DIRECCION FISCAL DEL PUERTO DE CONSTITUCION	
1.— Sueldos (contratados)	
967 Director fiscal	30,000
968 Un ingeniero segundo	12,756
Al frente	9,148,306

Capítulos VII y VIII**Variables****COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION**

65

	PRESUPUESTO
Del frente	9.148,306
Item	
969 Secretario	5,100
970 Un inspector jefe	8,400
971 Un portero	2,400
 2.— Gastos generales	
972 Para pago de inspectores, alarifes, portero, arriendo y gastos de oficina	45,600
 OBRAS DE PUERTOS CON CARGO A LEYES ESPECIALES	
973 Prosecución de las obras del puerto de Valparaíso y obras complementarias del mismo (L. 3,835, 11 Enero 1922).	10.000,000
974 Prosecución de las obras del puerto de Antofagasta y obras complementarias del mismo. (L. 3,835) . . .	9.000,000
975 Prosecución de las obras del puerto de Constitución. (L. 3,835)	7.000,000
976 Una cuota del valor de un equipo de dragas para Valdivia y otros puertos. (L. 3,835)	900,000
 Total de variables	 36.109,806
 CAPITULO VIII	
 SUBVENCION A LAS LINEAS DE NAVEGACION	
 VARIABLES	
 (Las subvenciones que consulta esta partida, se acordarán previa licitación pública y con arreglo a las bases que apruebe el Gobierno, debiendo establecerse en éstas.	

Capítulos VIII y IX**Variables y Fijos**

66

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

PRESUPUESTO	
que las compañías subvencionadas proporcionarán pasajes gratuitos por los vapores a los Ministros de Estado, miembros del Congreso y funcionarios que el Gobierno designe en las bases de la respectiva propuesta)	
Item	
977 Para subvencionar nuevas líneas de navegación en las provincias de Llanquihue y Chiloé, que pongan en el servicio naves que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de las propuestas	280,000
978 Para subvencionar una o más líneas de navegación, en Río Imperial y sus afluentes.	8,000
979 Para subvencionar la navegación en Río Bueno. . . .	10,000
980 Para subvencionar la navegación en los siguientes lagos: Puyehue, Lanalhue, Villarrica, Ranco y Ríñihue	26,200
981 Para subvencionar una o varias líneas de navegación en el Lago Llanquihue	25,000
Total del Capítulo	<u>349,200</u>

CAPITULO IX**CAMINOS****FIJOS**

(Con cargo a la ley número 3,611, de 5 de Marzo de 1920)

Oficina de comprobación y contabilidad de las rentas de caminos y puentes

(Dependiente del Ministerio; decreto-ley número 402, de 19 de Marzo de 1925; gastos con cargo a la ley número 3,611).

982 Un inspector jefe, visitador de oficinas fiscales. . .	20,400
983 Dos inspectores, con doce mil setecientos cincuenta y seis pesos cada uno	25,512
Al frente	45.912

	PRESUPUESTO
De frente	45,912
Item	
984 Un contador	10,200
985 Un ayudante de estadístico	8,160
 Servicio de caminos	
(Dependiente de la Dirección de Obras Públicas. Decreto-ley número 514, de 27 de Agosto de 1925)	
986 Dos ingenieros jefes, con veintidós mil novecientos cincuenta y seis pesos cada uno	45,912
987 Un ingeniero de sección	19,380
988 Un ingeniero 1.o	16,320
989 Un ayudante primero de ingeniero	10,200
990 Un ayudante segundo de ingeniero	8,160
991 Un dibujante primero	10,200
992 Un dibujante segundo	8,160
993 Un dibujante tercero	6,636
994 Un oficial jefe	11,736
995 Un oficial tercero	5,100
996 Un contador primero	12,756
997 Un contador segundo	11,220
998 Un contador quinto	8,160
999 Un ayudante de estadístico	8,160
1000 Tres conductores de obras primeros, con diez mil doscientos pesos cada uno	30,600
1001 Ocho conductores de obras segundos, con ocho mil ciento sesenta pesos cada uno	65,280
1002 Tres conductores de obras terceros, con ocho mil cuatrocientos pesos cada uno. Art. 4.o, letra j), Ley Emergencia)	25,200
1003 Diecisiete conductores de obras terceros, con siete mil ciento cuarenta pesos cada uno	121,380
1004 Un conductor de obras cuarto	7,200
1005 Veintinueve conductores de obras cuartos, con seis mil ciento veinte pesos cada uno	177,480
1006 Para pagar la gratificación de los ingenieros de provincia. (Art. 10. D. L. 514, 27 Agosto 1925)	100,600
 Total de fijos	 773,512

Capítulo IX

68

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,

Variables

Item	PRESUPUESTO
1007 Un inspector, empleo que no se llenará cuando se produzca la vacante	27,204
1008 Un ingeniero de sección, empleo que no se llenará cuando se produzca la vacante	19,380
1009 Un ingeniero primero, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	16,320
1010 Un oficial segundo, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	6,630
1011 Cinco conductores de obras cuartos, empleos que no se proveerán cuando se produzcan las vacantes, con seis mil ciento veinte pesos cada uno	30,600
1012 Cuatro por ciento del personal de caminos, como contribución del Estado a la Caja Nacional de Empleados Públcos. (Arts. 55 y 1.o de los transitorios del D. L. 454, 14 Julio 1925).	29,928
1013 Un portero segundo, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	3,240
1014 Para conservación, reparación y construcción de caminos, incluída la cuota fiscal de tres millones quinientos mil pesos, según presupuesto especial que debe ser aprobado por el Presidente de la República	14.049,186
 Total de variables	 14.182,488
 Total de fijos.	773,512
Total de variables	14.182,488
 Total del Capítulo	 14.956,000

Capítulo X**Fijos****COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION**

69

PRESUPUESTO**CAPITULO X****PUENTES**

Cálculo de entradas y gastos probables de rentas de Puentes
para el año 1927

Entradas

a) (Internación de bencina)	3.000,000
b) (Patentes de vehículos de carga)	1.000,000
c) (Transferencia de animales)	1.200,000
d) (Medio por mil adicional fiscal)	3.500,000
e) (Erogaciones)	100,000
f) (Multas)	5,000
g) (Intereses)	12,000
Suma	8.817,000

Gastos

Ocho por ciento para personal	974,960
Seis por ciento para materiales y herramientas	243,740

Suma 1.218,700

Saldo líquido para trabajos 7.598,300

Total igual a las entradas 8.817,000

Capítulo X**Fijos**

70

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,

PRESUPUESTO**PRESUPUESTO ESPECIAL DE PUENTES****FIJOS**

(Con cargo al decreto-ley 457, de 18 de Marzo de 1925).

(Dependiente de la Dirección de Obras Públicas, decreto-ley
514, de 27 de Agosto de 1925)

Item

1015 Un inspector general	27,204
1016 Un ingeniero jefe	22,956
1017 Un ingeniero de sección	19,380
1018 Un ingeniero primero	16,320
1019 Un ingeniero segundo	13,776
1020 Dos ingenieros terceros, con once mil doscientos veinte pesos cada uno	22,440
1021 Un dibujante primero	10,200
1022 Un dibujante segundo	8,160
1023 Un dibujante tercero	6,630
1024 Un ayudante primero de ingeniero	10,200
1025 Un ayudante segundo de ingeniero	8,160
1026 Un oficial jefe	11,736
1027 Un oficial primero	7,656
1028 Un oficial tercero	5,100
1029 Un contador tercero	10,200
1030 Un conductor de obras de primera clase	10,200
1031 Dos conductores de obras de segunda clase, con ocho mil ciento sesenta pesos cada uno	16,320
1032 Cuatro conductores de obras de tercera clase, con siete mil ciento cuarenta pesos cada uno	28,560
1033 Ocho conductores de obras de cuarta clase, con seis mil ciento veinte pesos cada uno	48,960
1034 Un portero primero	4,320
1035 Un portero segundo	3,240
Total de fijos	311,718

	PRESUPUESTO
VARIABLES	
Item	
1036 Un ingeniero de sección, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	19,380
1037 Un ingeniero primero, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	16,320
1038 Un ingeniero segundo, empleo que no se proveerá cuando se produzca la vacante	13,776
1039 Para conservación, reparación y construcción de puentes, incluida la cuota fiscal de tres millones quinientos mil pesos, según presupuesto especial que debe ser aprobado por el Presidente de la República	8.455,806
Total de variables	<u>8.505,282</u>
Gastos fijos	311,718
Gastos variables	8.505,282
Total del Capítulo	<u>8.817,000</u>
ANEXO I	
PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS DE LA INSPECCION SUPERIOR DE FERROCARRILES PARA EL AÑO 1927	
Entradas calculadas	
Aportes de las Empresas ferroviarias por unidades de tráfico movilizadas durante 1926, a razón de dos centésimos de centavo por cada unidad de tráfico	550,000
A la vuelta	550,000

	PRESUPUESTO
De la vuelta	550,000
Item	
Arrendamiento del ferrocarril de Agua	
Santa	160,000
Intereses durante el año	20,000
Otras entradas que forman el Fondo	
General de Ferrocarriles	10,000
Total de entradas	740,000
	740,000

CAPITULO I

SUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA

FIJOS

(Decreto-ley número 342, de 17 de Marzo de 1925)

1040 Un ingeniero inspector superior de ferrocarriles.	30,600
1041 Un ingeniero subinspector	25,500
1042 Tres ingenieros jefes de departamentos, con veinte mil cuatrocientos pesos cada uno	61,200
1043 Tres ingenieros primeros, con quince mil trescientos pesos cada uno	45,900
1044 Dos ingenieros segundos, con doce mil setecientos cincuenta y seis pesos cada uno	25,512
1045 Un secretario	9,180
1046 Un contador primero	10,200
1047 Un archivero y oficial de partes	8,160
1048 Un dibujante primero	8,160
1049 Un dibujante segundo	7,140
1050 Un oficial primero	6,120
1051 Un oficial segundo	5,616
1052 Un oficial tercero	5,100
1053 Un portero primero	3,600
1054 Un portero segundo	3,000
Total de fijos	254,988

	PRESUPUESTO
CAPITULO II	
VARIABLES	
(Decreto-ley número 342, de 17 de Marzo de 1925)	
Item	
1055 Un ingeniero tercero, puesto que se suprimirá cuando vaque	10,200
1056 Un abogado consultor, puesto que se suprimirá cuando vaque	10,200
1057 Un contador segundo, puesto que se suprimirá cuando vaque	9,180
1058 Un ayudante del archivo, puesto que se suprimirá cuando vaque	6,120
1059 Para los fines que determinará el presupuesto especial que apruebe el Presidente de la República, según lo dispone el D. L. 342, 17 Marzo 1925, debiendo consultarse en él la cantidad necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.o L. 4,075, 29 Julio 1926, que deberá ingresar en arcas fiscales	419,732
Total de variables	455,432
Gastos fijos	254,988
Gastos variables	455,432
Total del Anexo I	710,420

Anexo II

74

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

	PRESUPUESTO
ANEXO II	
DIRECCION DE SERVICIOS ELECTRICOS	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ELEC- TRICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1927.	
Entradas	
Por derechos de petición de concesio- nes de mercedes de agua, estableci- mientos de centrales productoras de energía eléctrica, líneas de trans- porte y distribución y líneas tele- gráficas y telefónicas	5,000
Por derecho de petición de prórroga de plazos y de transferencias de concesiones	2,000
Por derecho de concesiones definiti- vas de centrales, líneas de transmi- sión, líneas telegráficas y servicios telefónicos	100,000
Por derechos de concesión de estacio- nes de radio comunicaciones	1,000
Por cuotas para la inspección de las obras en construcción	26,000
Por primas de las empresas genera- doras de energía eléctrica	400,000
Por primas de las empresas telegrá- ficas	25,000
Por primas de las empresas telefóni- cas	55,000
Por primas de las estaciones de ra- dio comunicación	6,000
Por multas	3,000
Aporte de la Compañía Inglesa de Teléfonos para el pago del delega- do secretario, del Gobierno ante ella	34,000
Al frente	657,000

	PRESUPUESTO
Del frente	657,000
Por derechos de recepción e instalaciones, verificación de medidores, ensayos de materiales eléctricos y carnets de instaladores, operadores de biógrafo y electricistas de teatro	20,000
Total de entradas	677,000
 GASTOS	
 SUELdos DEL PERSONAL	
 FIJOS	
 (Decreto-ley número 252, de 18 de Febrero de 1925)	
Item	
1060 Un director	30,600
1061 Dos ingenieros jefes de departamento, cada uno con veinte mil cuatrocientos pesos	40,800
1062 Dos ingenieros primeros, cada uno con quince mil trescientos pesos	30,600
1063 Un ingeniero segundo	12,756
1064 Un secretario estadístico	9,180
1065 Tres oficiales técnicos, cada uno con siete mil ciento cuarenta pesos	21,420
1066 Un contador primero	10,200
1067 Un oficial de partes y archivero	7,140
1068 Un oficial primero	6,120
1069 Un oficial segundo	5,616
1070 Un portero primero	3,600
1071 Un portero segundo	3,000
Total de gastos fijos	181,032

Anexo II**Variables**

76

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,

	PRESUPUESTO
VARIABLES	
(Decreto-ley 252, de 18 de Febrero de 1925, y ley número 4,075, de 29 de Julio de 1926)	
Item	
1072 Un ingeniero jefe de departamento, puesto que no se proveerá cuando se produzca la vacante	20,400
1073 Un ingeniero primero, puesto que no se proveerá cuando se produzca la vacante	15,300
1074 Un ingeniero segundo, puesto que no se proveerá cuando se produzca la vacante	12,756
1075 Un ingeniero tercero, puesto que no se proveerá cuando se produzca la vacante	10,200
1076 Un abogado consultor, puesto que no se proveerá cuando se produzca la vacante	10,200
1077 Un contador segundo, puesto que no se proveerá cuando se produzca la vacante	9,180
1078 Un oficial tercero, puesto que no se proveerá cuando se produzca la vacante	5,100
1079 Arriendo de local, (según contrato)	15,600
1080 Servicio de luz, teléfono, agua potable, calefacción y correspondencia	5,400
1081 Utiles de escritorio, gastos de oficina y publicaciones	8,000
1082 Biblioteca y revistas	3,000
1083 Subvención al servicio, adquisiciones de instrumentos de medidas y publicaciones de datos del servicio de aforo de la Dirección de Obras Públicas	8,000
1084 Subvención a los Laboratorios de Física General y Electrotecnia de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, para adquirir instrumentos de medidas eléctricas y ejecutar la verificación de los medidores y demás estudios científicos y experimentales que se le encomienden por la Dirección de Servicios Eléctricos	15,000
1085 Para pago de personal auxiliar	12,000
1086 Pasajes, viáticos y gastos de transporte	40,000
1087 Imprevistos y cuentas pendientes y pago de cuota anual a la Asociación Internacional de Electrotecnia	10,000
1088 Inspección de Obras	26,000
Al frente	226,136

Anexo II y Capítulo VII**Variables y Fijos****COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION**

77

		PRESUPUESTO
	Del frente	226,136
Item		
1089	Sueldo del Delegado del Gobierno y Secretario ante la Compañía Inglesa de Teléfonos. D. 2,784, de 22 Septiembre de 1925, del Ministerio de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación	34,000
	Total de gastos variables	260,136
	Total de fijos	181,032
	Total de variables	260,136
	Total del anexo	441,168
	CAPITULO VII	
	JUBILACIONES, PENSIONES E INDEMNIZACIONES	
	Leyes de 20 de Agosto de 1857; 3,379, de 10 de Mayo de 1918, y 3,997, de 4 de Enero de 1924, y decretos-leyes 454, 463 y 658, de 14 de Julio, 3 de Agosto y 17 de Octubre de 1925.	
	(El pago de las pensiones a que se refiere este ítem, lo harán los tesoreros fiscales, comprobando, por lo menos dos veces al año, la supervivencia de los agraciados, valiéndose del carnet de identidad o de otros medios que hagan fe).	
	FIJOS	
	Ministerio	
1090	José Antonio Bustamante, ex-delegado del Gobierno a los Ferrocarriles de Coquimbo al Norte, e interventor del de Antofagasta a Bolivia. L. 3,423, 13 Noviembre 1918, y D. 281 bis, 13 Noviembre 1918	4,750
	A la vuelta	4,750

	PRESUPUESTO
De la vuelta	4,750
Item	
1091 Ignacio Sánchez, ex-conductor del Ferrocarril de Pisagua. L. 4,705, 28 Diciembre 1893.	240
1092 Alfredo Yentzen, ex-contador ayudante del Ministerio de Ferrocarriles. Dtos. 405, 31 Agosto 1920, y 948, 19 Marzo 1925	2,100
1093 Guillermo Pérez Valdivieso, ex-administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz. L. 3,801, 12 Septiembre 1921, y D. 98, 5 Febrero 1924.	32,466 20
1094 Raimundo del Río, ex-administrador del Ferrocarril Transandino por Junca. D. 160, 1.o Abril 1922.	12,000
1095 Juan Francisco Carrasco R., ex-visitador auditor del control de entradas del Departamento de Contabilidad de los Ferrocarriles del Estado. D. 278, 3 Febrero 1925	723 31
1096 Guillermo Frías, Visitador de la Secretaría del Consejo de Administración de los Ferrocarriles del Estado. D. 1,498, 28 Junio 1926	1,999 98
1097 Horacio Oportot, inspector general de transportes de los Ferrocarriles del Estado. D. 1,449, 21 Junio 1926	2,553 60
1098 Carlos H. Martínez Torres, ex-oficial 1.o del Ministerio de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación. D. 719, 9 Abril 1926	7,200
1099 Fernando Cabrera M., ex-ingениero del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 3,304, 29 Diciembre 1926. .	23,400
Dirección de Obras Pùblicas	
1100 Manuel Antonio Rojas Navarrete, ex-ingениero de refuerzo de puentes de los Ferrocarriles del Estado. D. 1,350, de 14 Junio 1926	12,800
1101 Carlos Aguirre Castro, ex-inspector visitador de los Ferrocarriles del Estado. D. 1,316, 10 Junio 1926	7,333 26
1102 Narciso Carvallo, ex-ingениero de la Dirección de Obras Pùblicas. D. 719, 9 Abril 1926	1,020
1103 Santiago Saldívar, ex-jefe de la Contabilidad de la Dirección de Obras Pùblicas. D. 1,489, 29 Mayo 1905	4,350
1104 Valentín Martínez, ex-Director de Obras Pùblicas. D. 2,715, 20 Octubre 1920	3,750
Al frente	116,686 35

	PRESUPUESTO
Del frente	116,686 35
Item	
1105 Alejandro Cifuentes, ex-jefe del taller de plano de la Dirección de Obras Públicas. Dtos. 1,043, Mayo 1907, y 2,219, 19 Diciembre 1919	1,125
1106 Luis A. Molina, ex-inspector general de Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas. Dtos. 1,856, 14 Abril 1906, y 38, 9 Enero 1908	5,400
1107 Pensión a doña Catalina Gutiérrez de Goetz e hijas solteras. D. 2,107, 19 Febrero 1908	1,500
1108 Dámaso Acosta, ex-portero primero de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,465, 7 Octubre 1908 . .	180
1109 Ignacio Garcés, ex-ingeniero de la Dirección de Obras Públicas. Dtos. 1,538, 1.o Junio 1910, y 1,917, 7 Agosto 1912	4,500
1110 Alberto Carvajal, ex-dibujante primero de la Dirección de Obras Públicas. Dtos. 1,615, 31 Mayo 1911, y 63, 29 Enero 1918	780
1111 Ricardo Martínez, ex-ingeniero jefe de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,249, 4 Diciembre 1911	4,600
1112 Guillermo Danks, ex-inspector general de puentes y caminos. D. 626, 15 Abril 1923	11,400
1113 José Vásquez, ex-ingeniero segundo de la Dirección de Obras Públicas. D. 786, 5 Mayo 1913	1,260
1114 Bernabé V. Castillo, ex-ingeniero de sección de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,254, 5 Diciembre 1913	7,830
1115 Pablo Cavada, ex-ingeniero de la Dirección de Obras Públicas. D. 753, 17 Febrero 1914	3,780
1116 Ricardo Ramírez, contador de la Dirección de Obras Públicas. D. 81, 19 Enero 1915	7,600
1117 Alberto García, ex-ingeniero ayudante de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,359, 14 Agosto 1925	3,000
1118 Carlos Carvajal, ex-inspector de arquitectura de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,844, 21 Diciembre 1916	10,497 50
1119 Pedro Cuevas, ex-subinspector de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,156, 3 Diciembre 1914 . . .	12,375
1120 León Hundt, ex-cartógrafo de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,499, 13 Noviembre 1916 . . .	3,000
1121 Fabián Lary, ex-ingeniero de Sección de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,666, 12 Diciembre 1916	8,910
1122 Francisco Steeger, ex-ingeniero 2.o de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,470, 4 Septiembre 1917	5,880
A la vuelta	210,303 85

	PRESUPUESTO
De la vuelta	210,303 85
Item	
1123 Carlos Reyes Prieto, ex-inspector general de arquitectura de la Dirección de Obras Públicas. D. 1333, 22 Agosto 1918.	8,550
1124 Eduardo Barriga, ex-ingenero de la Dirección de Obras Públicas. Ley 2,817, 1921. D. 2,583, 31 Diciembre 1921.	15,000
1125 Julio Aceña Castro, ex-ingenero de Sección de la Dirección de Obras públicas. D. 2,022, 7 Diciembre 1918.	6,930
1126 Pensión del caminero mayor don Manuel H. Yáñez por accidente del trabajo. D. 92, 11 Enero 1919.	1,200
1127 Pensión a la viuda e hijos menores del inspector de puentes don Anselmo Valenzuela, fallecido a consecuencia de un accidente del trabajo, en la siguiente forma: Vitalicia de ochocientos cuarenta pesos a la viuda doña Dorila Guzmán viuda de Valenzuela, y de ciento ochenta pesos al año, hasta que cumpla 16 años de edad, cada uno de sus hijos. César Antelmo, Raúl, María Cristina, Graciela, Horacio, Oscar y Cecilia.	2,100
1128 Gustavo Portales, ex-arquitecto ayudante de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,969, 28 Diciembre 1922.	2,875
1129 Ramón Fehrman, ex-arquitecto 3.o de la Dirección de Obras Públicas. D. 993, 28 Julio 1922.	2,625
1130 Jorge Urzúa R., ex-ingenero 2.o de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,395, 29 Septiembre 1922 . .	5,040
1131 Eduardo Sandoval R., ex-ingenero secretario de la Junta Departamental de Caminos de Santiago. D. 479, 6 Mayo 1924.	5,400
1132 Filidor Fernández, ex-ingenero visitador de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,921, 6 Octubre 1925.	32,000
1133 Juan Félix Carrasco ex-contador jefe de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,353, 30 Julio 1925	21,000
1134 Carlos Hermann, ex-ingenero visitador de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,604, 12 Marzo 1925	21,271
1135 Francisco de la Cerda Pedregal, ex-jefe de la Sección Control de los Ferrocarriles del Estado. D. 28 bis, 9 de Enero de 1925.	3,675
Al frente	337,969 85

Capítulo VII**Fijos**

COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION

81

	PRESUPUESTO
Del frente	337,969 85
Item	
1136 Heriberto Baseur Oviedo, ex-conductor ayudante de los Ferrocarriles del Estado. D. 1,992, 31 Agosto 1923.	857 10
1137 Manuel Vásquez, ex-caminero mayor de la Dirección de Obras Públicas D. 1,200, 31 Agosto 1923.	1,800
1138 Luis A. Bolados R., ex-ingениero 1.o de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,365, 30 Junio 1925....	10,920
1139 Juan C. Zamorano, ex-inspector general de la Dirección de Obras Públicas D. 1,409, 17 Junio 1926.	5,866 63
1140 Mauricio Castro R., ex-dibujante 1.o de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,639, 31 Agosto 1925.	6,900
1141 Alfredo Montt Herrera, ex-jefe del personal de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,668, 5 Septiembre 1925....	14,400
1142 J. Joaquín Gelves, ex-ingениero arquitecto de la Dirección de Obras Públicas. D. 2,792, Septiembre de 1925....	22,800
1143 Clodomiro Escobar Devia, ex-operario de los Ferrocarriles del Estado. Dtos. 934, 19 Marzo 1925, y 2,965, 9 Octubre 1925....	208 05
1144 Avelino Villanueva Arias, ex-guarda de la 2.a Zona de los Ferrocarriles del Estado. D. 372 bis, 3 Diciembre 1924, y 2,963, 9 Octubre 1925....	244 45
1145 Estanislao Olea Pizarro, ex-contador 1.o de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,042 bis, 22 Octubre 1925....	15,000
1146 Gerardo Fontecilla, ex-ingениero 1.o de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,089, 26 Octubre 1925	19,200
1147 Luis Santiago Carvajal, ex-oficial ayudante del servicio de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,204, 17 Octubre 1925....	14,400
1148 Francisco Pérez Valdovinos, ex-mecánico del Ferrocarril de Puente Alto al Voleán. D. 324, 25 Febrero 1926....	999 99
1149 Ernesto Ríos Talavera, ex-ingениero visitador de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,293, 10 Noviembre 1925....	32,000
1150 Oscar Parodi Casanueva, ex-ingениero, jefe de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,294, 10 Noviembre 1925....	27,000
1151 Samuel Flores Ruiz, ex-ingениero jefe de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,855, 18 Diciembre 1925....	27,000
A la vuelta	537,566 07

	PRESUPUESTO
De la vuelta	537,566 07
Item	
1152 Carlos Eguiluz Bravo, ex-contador de la Dirección de Obras Públicas. D. 698, 23 Noviembre 1925..	7,280
1153 Ernesto Greve Schleger, ex-inspector general de la Dirección de Obras Públicas. D. 173, 30 Enero 1926..	32,000
1154 Rufino Vega Herrera, ex-carpintero obras Ferrocarril Los Vilos Illapel D. 2,399, 1.o Agosto 1925.	1,683 75
1155 Daniel Fernando Jijena Veloso, ex-camino mayor de los Ferrocarriles del Estado. D. 2,509, 18 Agosto 1925..	209 16
1156 Arturo Matte Baeza, ex-contador cajero de la Dirección de Obras Públicas. D. de 19 Diciembre de 1925	2,400
1157 Enrique Lyon Harvey, ex-ingениero de control y estadística de los Ferrocarriles del Estado. D. 1,451, 23 de Julio de 1925	5,600
1158 Pedro Ballacey L., ex-arquitecto de la Dirección de Obras Públicas. D. 930 bis, 28 de Abril de 1926 .	22,800
1159 Gustavo A. Flumann, ex-ingениero segundo de la Dirección de Obras Públicas. D. 162, 4 de Mayo de 1926	16,200
1160 Alfredo Garretón Bravo, ex-ingениero segundo de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,883, 19 de Diciembre 1925, y D. 935 bis, 28 de Abril de 1926	11,340
1161 Fernando Fuenzalida Guzmán, ex-ingniero jefe de la Dirección de Obras Públicas. D. 905, 26 del Abril de 1926	22,500
1162 Jorge Alcalde Leccaros, ex-contador de la Dirección de Obras Públicas. D. 683, 7 de Abril de 1926 ..	13,000
1163 Alejandro Searle A., ex-ingeniero de la Dirección de Obras Públicas. Dtos. 666, 1.o de Abril de 1926, y 1,581, 19 de Julio de 1926	6,600
1164 Roberto Solo D. Zaldívar, ex-ingeniero de obras de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,786-2,114, de 10 de Diciembre de 1925	9,600
1165 Alejandro Moreno, ex-ingeniero jefe de la Dirección de Obras Públicas. D. 605, 24 de Marzo de 1926.	27,000
1166 Isaías Salazar Aenña, ex-camino mayor de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,834, 18 Diciembre de 1925	3,000
Al frente	718,778 98

Capítulo VII

COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION

Fijos

83

	PRESUPUESTO
Del frente	718,778 98
Item	
1167 José Huart Milcamps, ex-ingeniero de distrito de los Ferrocarriles del Estado. D. 3,570, 27 Noviembre de 1925	2,400
1168 Guillermo Illanes, ex-Director de Obras Públicas. D. 524, 19 de Marzo de 1926	58,000
1169 Ramón Barrenechea Naranjo, ex-contador de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,486, 28 de Julio de 1926	4,000
1170 Aejandro Guzmán S., ex-Director de Obras Públicas. D. 2,112, 2 de Julio de 1925	19,000
1171 Agustín Ruminot, ex-conductor de obras de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,174, 26 de Mayo de 1926	9,600
1172 Belisario Miranda Rodríguez, ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,021, 16 Octubre de 1925	12,000
1173 Claudio Herrera Hidalgo, ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. Dtos. 1,388, 23 de Mayo de 1924, y 3,066, de 23 de Diciembre de 1925	121 83
1174 Víctor de Groote de S., ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,931, 23 de Diciembre de 1925	8,133 32
1175 Ricardo Prado Muñoz, ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,004, 6 de Mayo 1926	1,800
1176 Wáshington Campino Herrera, ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,497, 28 de Junio de 1926	5,744 41
1177 Homero Ledesma Infante, ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,594, 9 de Julio de 1926	2,933 26
1178 Ventura Guerrero Muñoz, ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. D. 388, 9 de Marzo de 1926	1,532
1179 Francisco Barrenechea Naranjo, ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. Dtos. 392, 10 de Diciembre de 1924, y 3,395, 17 de Noviembre de 1925	225
1080 Misael Anguita Barriga, ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. D. 430, 11 de Febrero de 1925	187 50
1181 Juan E. Guerra, ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,811 bis, 30 de Junio de 1926	8,640
1182 Ismael Vargas Salcedo, ex-ingeniero de la Dirección de Obras Públicas. D. 1,170, 26 de Mayo de 1926	24,326 85
A la vuelta	877,424 15

Capítulo VII

Fijos.

84

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,

	PRESUPUESTO
De la vuelta	877,424 15
Item	
1183 Jorge Heuisier, ex-ingeniero del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 84, 19 de Febrero de 1924	8,691 39
1184 Martín Larraín, ex-jefe de almacén de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,138, 2 de Noviembre de 1925, pensión correspondiente a los años 1926 y 1927, a razón de cinco mil quinientos pesos al año.	11,040
1185 Emilio Inostroza Ramírez, ex-maquinista de los Ferrocarriles del Estado. D. 2,518, 6 de Noviembre de 1926, pensión desde el 9 de Octubre a Diciembre de 1925, ciento ochenta y dos pesos sesenta y ocho centavos; por el año 1926, setecientos noventa y dos pesos cincuenta y seis centavos; y por el año 1927, setecientos noventa y dos pesos cincuenta y seis centavos	1,767 80
1186 Valerio Spillig Lisperguer, ex-caminero mayor de los Ferrocarriles del Estado. Dtos. 2,481-366, de 13 de Agosto de 1925; y 2,343, de 14 de Octubre de 1926; pensión desde el 13 de Agosto al 31 de Diciembre de 1925, trescientos ochenta y seis pesos diez centavos; por el año 1926, mil pesos; y por 1927, mil pesos	2,386 10
1187 Abelardo Chávez P., ex-empleado de la Dirección de Obras Públicas. D. 3,095, 16 de Diciembre de 1926	1,149 65

Inspección de Agua Potable y Desagües

1188 Pedro R. Díaz Mayorga, ex-inspector de la Inspección de Agua Potable. D. 3,356, 13 de Noviembre de 1925	6,600
1189 Juan de Dios García, ex-guardaestanque de la Inspección de Agua Potable. D. 3,888, 1.o de Diciembre de 1925	1,280
1190 Luis E. Valdivia, ex-administrador de la Inspección de Agua Potable. D. 2,642, 2 de Septiembre de 1925	1,320
1191 Pedro Guillermo Fontecilla S., ex-inspector administrador de la Inspección de Agua Potable. D. 4,367, 31 de Diciembre de 1923	9,240
Al frente	920,899 09

Capítulo VII**Fijos**

COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION

85

	PRESUPUESTO
Del frente	920,899 09
Comisión de Puertos	
Item	
1192 Gil Tulleres, ex-jornalero del servicio de descarga y movilización de la Administración del Puerto de Valparaíso. D. 3,353, 13 de Noviembre de 1925 ..	3,600
1193 Martín León, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,352, 13 de Noviembre de 1925	3,600
1194 Manuei Carvajal, ex-jornalero del puerto de Valparaíso. D. 3,289, 13 de Noviembre de 1925	3,600
1195 Clemente Gómez Morales, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,276, 13 de Noviembre de 1925	3,600
1196 Juan Herrera, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,275, 13 de Noviembre de 1925	3,600
1197 Emilio Villegas, ex-jornalero del puerto de Valparaíso. D. 3,255, 9 de Noviembre de 1925	3,600
1198 Ambrosio Leighton, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,254, 9 de Noviembre de 1925	3,600
1199 Julio Lillo, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,253, 9 de Noviembre de 1925	3,600
1200 José Mena Aliste, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,252, 9 de Noviembre de 1925	3,600
1201 Antenor Ovalle Ramo, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,251, 9 de Noviembre de 1925	3,600
1202 Roberto Aceituno Vargas, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,250, 9 de Noviembre de 1925	3,600
1203 Pedro Villegas, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,230, 9 de Noviembre de 1925	3,600
1204 Daniel Cabrera Z., ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,229, 9 de Noviembre de 1925	3,600
1205 Lucas Franke, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,227, 9 de Noviembre de 1925	3,600
2006 Norberto González Ahumada, ex-ayudante movilización del puerto de Valparaíso. D. 3,475, 21 de Noviembre de 1925	7,280
1207 Juan de Dios Badilla Bahamondes, ex-empleado de la movilización del puerto de Valparaíso. D. 3,509, 25 de Noviembre de 1925	5,040
2008 Miguel Barra, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,151, 4 de Octubre de 1925	3,600
A la vuelta	987,219 09

Capítulo VII

Fijos

	PRESUPUESTO
De la vuelta	987,219 09
Item	
1209 Silvestre Zamora, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,197, 5 de Octubre de 1925	3,600
1210 Wenceslao Echeverría, ex-jornalero del mismo servicio. D. 3,198, 5 de Octubre de 1925	3,600
1211 Aurelio Núñez Morgado, ex-Director Fiscal de las obras del puerto de Antofagasta. D. 2,704, 24 de Noviembre de 1926. Pensión desde el día 7 de Mayo al 31 de Diciembre de 1926, dieciséis mil trescientos ochenta pesos; y por el año 1927, veinticinco mil doscientos pesos	41,580
Ferrocarril de Arica a La Paz	
1212 Luis A. Barceló, ex-administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 3,681, de 18 de Noviembre de 1920, y 93 bis, de 22 de Febrero de 1924 . . .	30,000
1213 Luis A. Montaner, ex-jefe del tráfico del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 62, de 4 de Febrero de 1924	630
1214 Belisario Gómez, ex-carrocer del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 758, de 24 de Septiembre de 1924	4,790 55
1215 Carlo M. Díaz Pérez, ex-carrocer del taller del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 101, de 4 de Marzo de 1924	2,190 22
1216 Manuel Araya Pacheco, ex-maestro del taller del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 63, de 12 de Febrero de 1924	1,271 97
1217 Roberto Guajardo Ortiz, ex-mecánico del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 914, de 8 de Octubre de 1924	4,200
1218 Jorge Heuisier Borgoño, ex-ingeniero del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 84, de 19 de Febrero de 1924	10,622 81
1219 José Manuel Huidobro, ex-contador general del Ferrocarril de Arica a La Paz D. 721, de 3 de Marzo de 1925	6,239 94
1220 José Pallero Flores, ex-celador del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 561, de 23 de Diciembre de 1924	4,140
Al frente	1.100,084 58

Capítulo VII**Fijos**

COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION

87

	PRESUPUESTO
Del frente	1.100,084 58
Item	
1221 Alfino Verde Ramo del Castillo, ex-jefe de estación del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 259, de 24 de Enero de 1925	1,839 70
1222 Carlos Aracena Blaskley, ex-contador del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 1,146, de 3 de Abril de 1925	2,702 30
1223 Antonio Guerra Toro, ex-ingeniero de la sección boliviana del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 1,772, de Julio de 1925	4,034 30
1224 Roberto Mardones Valenzuela, ex-inspector de trenes del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 2,922, de 6 de Octubre de 1926	15,414 10
1225 Augusto Herreros Arriagada, ex-jefe del Departamento de Contabilidad del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 493, de 1.o de Marzo de 1925 . . .	14,623 13
1226 Quiteria Díaz v. de Calixto, la suma de cuatrocientos ochenta pesos, y menores Balbina, Leonor y Calixto Díaz, doscientos cuarenta pesos	720
1227 Petronila M. v. de Fica	480
1228 Irene R. v. de Espinosa	1,200
1229 René Bravo Labraña	480
1230 Rosa Garrido v. de Hermógenes	1,200
1231 Ismael Vargas Salcedo, ex-administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 1,170, de 26 de Mayo de 1926	2,053 84
1232 Carlos Aguirre Castro, ex-administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 1,316, de 10 de Julio de 1926	4,666 62
1233 Fernando Cabrera, ex-ingeniero del Ferrocarril de Arica a La Paz. D. 3,304, de 29 de Diciembre de 1926	1,796 05
Total de pensiones	1.151,294 62

R E S U M E N
 DEL
Ministerio de Obras Públicas,
COMERCIO Y VIAS DE COMUNICACION
PARA EL AÑO 1927

CAPITULOS	TITULOS	FIJOS	VARIABLES	TOTALES
1. ^o	Secretaría	385,674	295,949 99	681,623 99
2. ^o	Dirección de Obras Públicas.....	1.473,640	839,486	2.313,126
3. ^o	Conservación de Obras		3.730,000	3.730,000
4. ^o	Estudios y construcción de Obras		37.169,000	37.169,000
5. ^o	Inspección de Agua Potable y Desagües.....	2.305,668	3.886,183 29	6.191,851 29
6. ^o	Ferrocarril de Arica a La Paz.....		13.958,758	13.958,758
7. ^o	Comisión de Puertos.....		36.109,806	36.109,806
8. ^o	Subvención a líneas de navegación.....		349,200	349,200
9. ^o	Presupuesto Especial de Caminos.	773,512	14.182,488	14.956,000
10	Presupuesto Especial de Puentes..	311,718	8.505,282	8.817,000
11	Jubilaciones y Pensiones.....	1.151,294 62	1.151,294 62
	<i>A la vuelta.</i>	6.401,506 62	119.026,173 28	125.427,679 90

CAPÍTULOS	TITULOS	FIJOS	VARIABLES	TOTALES
	<i>De la vuelta</i>	6.401,506 62	119.026,173 28	125.427,679 90
	Anexo 1.—Inspección Superior de Ferrocarriles	254,988	455,432	710,420
	Anexo 2.—Dirección de Servicios Electricos	181,032	260,136	441,168
	Totales	6.837,526 62	119.741,741 28	126.579,267 90

D E T A L L E

Gastos fijos \$ 6.837,526 62
 Gastos variables 119.741,741 28

Total general del presupuesto . . \$ 126.579,267 90